

Violencia en Contra de la Mujer 2008-2013

2014. Guatemala, América Central **Instituto Nacional de Estadística**

www.ine.gob.gt

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de este documento con la mención de la fuente.

REPÚBLICA DE GUATEMALA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER 2008 - 2013 INE

AUTORIDADES

JUNTA DIRECTIVA

Ministerio de Economía

Lic. Sergio de la Torre, Titular Lic. Jacobo Rey Sigfrido Lee, Suplente

Ministerio de Finanzas

Lic. Dorval Carías, Titular Lic. Edwin Oswaldo Martínez Cameros, Suplente

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Ing. Elmer López, Titular Ing. Carlos Alfonso Anzueto, Suplente

Ministerio de Energía y Minas

Lic. Erick Archila, Titular Licda. Ivanova Ancheta, Suplente

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Licda. Ekaterina Arbolievna Parrilla, Titular Licda. Dora Marina Coc, Suplente

Banco de Guatemala

Lic. Julio Roberto Suárez, Titular Lic. Sergio Francisco Recinos Rivera, Suplente

Universidad de San Carlos de Guatemala

Ing. Murphy Olimpo Paiz, Titular Lic. Oscar René Paniagua Carrera, Suplente

Universidades Privadas

Dr. Oscar Guillermo Peláez, Titular Lic. Ariel Rivera Irías, Suplente

Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras

Lic. Juan Raúl Aguilar , Titular Lic. Oscar Augusto Sequeira, Suplente

GERENCIA

Lic. Rubén Narciso, Gerente Lic. Jaime Mejía Salguero, Subgerente Técnico Ing. Orlando Monzón, Subgerente Administrativo Financiero

EQUIPO RESPONSABLE

REVISIÓN GENERAL

Rubén Narciso

EQUIPO TÉCNICO

Jaime Roberto Mejía Salguero Flor de María Hernández Soto Cristian Miguel Cabrera Ayala Anabella de la Cruz Rodríguez José Alberto Flores Gallo Marcela Arroyo Alvizures Fabiola Beatriz Ramírez Pinto Hugo Allan García Monterrosa José Carlos Bonilla Aldana

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO

Ligia Morales José Carlos Bonilla Aldana

Índice general

1	Deni	uncias y delitos en el Ministerio Público: período 2008-2013	3
	1.1	Denuncias recibidas por el MP	5
	1.2	Denuncias en relación a la población de mujeres	5
	1.3	Tipo de delito	6
	1.4	Mes de ocurrencia de los hechos	6
	1.5	Fecha del mes de ocurrencia de los hechos	7
	1.6	Día de ocurrencia de los hechos	7
	1.7	Femicidio	8
	1.8	Violencia contra la mujer	8
	1.9	Violencia económica	9
	1.10	Delito de femicidio: mes de ocurrencia	9
	1.11	Delito de femicidio: día del mes de ocurrencia	10
	1.12	Delito por femicidio: día de la semana de ocurrencia	10
			. 0
2	Mini	sterio Público: Agraviados, período 2008-2013	11
	2.1	Personas agraviadas	13
	2.2	Mujeres agraviadas	13
	2.3	Mujeres agraviadas por departamento de ocurrencia	14
	2.4	Tasa de mujeres agraviadas por departamento de ocurrencia	14
	2.5	Edad de las mujeres agraviadas	15
	2.6	Tasa de mujeres agraviadas por edad	15
	2.7	Estado civil de las mujeres agraviadas	16
	2.8	Mujeres agraviadas según tipo de delito	16
	2.9	Día de ocurrencia del hecho	17
	2.10	Violación y violación agravada	17
3	Mini	sterio Público: Sindicados, período 2008-2013	19
	3.1	Sindicados	21
	3.2	Sindicados Decreto 22-2008	21

	3.3 3.4 3.5 3.6	Sindicados por departamento de ocurrencia	22 22 23 23
4	Insti	tuto Nacional de Ciencias Forenses, 2008-2013	25
	4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.6 4.7 4.8 4.9 4.10	Tipo de evaluación	27 27 28 28 29 29 30 30 31 31
5	Insti	tuto de la Defensa Pública Penal, período 2010-2013	33
	5.1 5.2 5.3 5.4 5.5 5.6 5.7	Servicios legales prestados*	35 35 36 36 37 37 38
6	Orga	nismo Judicial, período 2011-2013	39
	6.1 6.2 6.3 6.4	Sentencias	41 41 42 42
7	Siste	ma Penitenciario 2010-2013	43
	7.1 7.2 7.3 7.4 7.5 7.6	Hombres privados de libertad	45 45 46 46 47 47

8	Polic	ía Nacional Civil: Oficina de atención a la víctima, año 2013	49
	8.1 8.2 8.3 8.4 8.5 8.6 8.7 8.8 8.9 8.10 8.11 8.12 8.13	Mujeres agredidas por hombres Mujeres agredidas por hombres, según departamento Mujeres agredidas en relación a población de mujeres Mujeres según tipo de agresión Tipo de servicios prestados Edad de las víctimas Relación víctima - agresor Nivel académico de la víctima Grupo étnico de la víctima Edad de los agresores Estado del agresor Nivel académico del agresor Sivel académico del agresor Estado civil del agresor	51 51 52 52 53 54 54 55 55 56 56
APÉ	NDICE	S	59
A	Aspe	ectos metodológicos	61
В	Cuad	lros estadísticos	65

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística -INE- siendo el ente rector de las estadísticas en Guatemala tiene un reto y un compromiso específico con la implementación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Información sobre Violencia en contra de la Mujer -SNIVCM- para garantizar la generación de la información estadística que permitirá avanzar en el conocimiento de las causas, consecuencias de la violencia contra la mujer. El INE, es el responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (Decreto 22-2008), en cuanto a la creación del Sistema en mención. Desde la creación de la ley, año 2008, se han realizado una serie de acciones para asesorar, organizar y coordinar la creación del sistema que inicialmente contó con 10 instituciones: Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de los Derechos Humanos, Policía Nacional Civil, Instituto de la defensa Pública Penal, Bufetes Populares, Dirección General del Sistema Penitenciario, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y la CONAPREVI.

Actualmente el SNIVCM está integrado por 13 instituciones: Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de los Derechos Humanos, Policía Nacional Civil, Instituto de la defensa Pública Penal, Bufetes Populares (USAC y URL), Dirección General del Sistema Penitenciario, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Como resultado de los diferentes esfuerzos realizados conjuntamente con los integrantes del SNIVCM y de las consultorías realizadas se han obtenido importantes avances, sin embargo, no había sido posible presentar datos estadísticos que reflejaran la situación de la Violencia en contra de la Mujer.

A raíz de grandes esfuerzos y el apoyo de las diferentes instituciones que integran el SNIVCM, a continuación se presenta informe de resultados de Violencia en contra de la Mujer, recopilando información de los años 2008 al 2013, según la disponibilidad y calidad de la información de las fuentes priorizadas, según los recursos institucionales.

La metodología que el INE realizó para la presentación de estos resultados, consistió en solicitar las bases de datos a las distintas instituciones mencionadas en la ley, las instituciones que cuentan con bases de datos las enviaron al INE, de acuerdo a sus procesos de recopilación (mensual, trimestral, etc.), el personal del INE, revisó y analizó las bases de datos recibidas, al encontrarse inconsistencias, se solicitó a la fuente la rectificación de la información y en algunos casos se capacitó sobre aspectos técnicos. Posteriormente, se sistematizó la información, llevando a cabo procesos de crítica, codificación, limpieza de datos, tabulación de datos y creación de indicadores.

Este documento contiene principalmente información estadística relacionada con los delitos contemplados en el decreto 22-2008, ley contra el femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer y como un aporte complementario,

se incluyen otros delitos contemplados en distintas leyes, por hechos que afectan principalmente a las mujeres.

Se agradece el apoyo a los representantes de las diferentes fuentes que brindaron la información, atendieron la asesoría del INE, asímismo se hace especial mención de los intregrantes que desde la creación de la ley han apoyado el proceso para el fortalecimiento SNIVCM, como la Licda Amelia Yoc, del Organismo Judicial, Licda Amalia Mazariegos y Lic. Rudin González del Instituto de la Defensa Pública Penal, Inga. Graciela Sánchez e Ing. Hugo Zacarías del Instituto Nacional de Ciencias Forenses Licda. Suzel Villalta de la Procuraduría de los Derechos Humanos y otros. Finalmente a la cooperación internacional por el apoyo financiero recibido.

1

Denuncias y delitos en el Ministerio Público: Período 2008-2013

El Ministerio Público (MP) fue creado con base en el artículo 251 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual establece que es una institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales, con funciones autónomas de rango constitucional, cuyo fin principal es velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país.

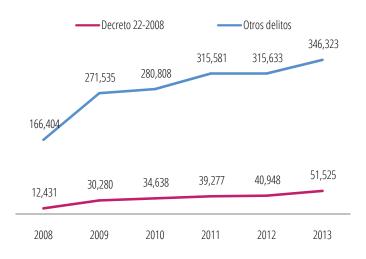
1.1 Denuncias recibidas por el MP

Del total de denuncias recibidas, en menor cantidad se encuentran los delitos contemplados en el Decreto 22-2008 y en mayor cantidad las denuncias de otros delitos.

Los delitos contemplados en el Decreto 22-2008, registraron un incremento en el 2013 de 39,094, con relación a los reportados en el 2008, y en otros delitos hubo un incremento de 179,919. De la serie en estudio, la mayor variación interanual, se dio entre los años 2008 a 2009.

Denuncias recibidas en el Ministerio Público, período 2008-2013

Distribuciones porcentuales anuales según forma de violencia



Datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes generados el 20/02/2013 y 23/05/2014

El Decreto 22-2008 entró en vigencia el 15 de mayo de 2008

Fuente: INE Guatemala.

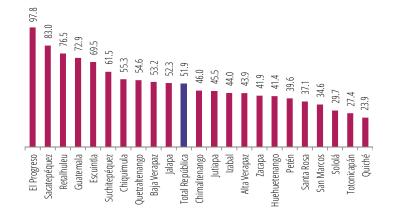
1.2 Denuncias en relación a la población de mujeres

Los datos muestran que los departamentos con la mayor tasa promedio de denuncias contempladas en el Decreto 22-2008, del 2009 al 2013 fueron El progreso, Sacatepéquez y Retalhuleu, los departamentos con menor tasa fueron Quiché, Totonicapán y Sololá.

Por otra parte el total a nivel República, nos indica que por cada 10,000 mujeres el 52% han presentado denuncias.

Tasa promedio de denuncias por cada 10,000 mujeres habitantes

— Serie por departamento de ocurrencia, período 2009-2013 —



Tipo de delito 1.3

Denuncias por delitos del decreto 22-2008, recibidas en el Ministerio Público, período 2008-2013

Datos absolutos según tipo de delito —

Tipo de delito	Año					
ripo de delito	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	12,431	30,280	34,638	39,277	40,948	51,525
Femicidio	109	174	205	245	246	300
Violencia contra la mujer	11,566	28,873	33,602	38,260	40,120	49,400
Económica	260	480	320	366	344	315
Femicidio, violencia contra la mujer	10	20	29	11	9	10
Violencia contra la mujer,económica	485	732	480	395	229	183
Física	-	-	-	-	-	232
Psicológica	-	-	-	-	-	824
Sexual	-	-	-	-	-	38
Otros tipos y combinaciones	1	1	2	-	-	223

La gráfica muestra la serie histórica del 2008 al 2013, de denuncias por los delitos contemplados en el Decreto 22-2008, reflejando que el delito por violencia contra la mujer, es el que ha prevalecido con mayor representatividad en los seis años de estudio, con 11,566 denuncias para el año 2008 y 49,400 para el año 2013.

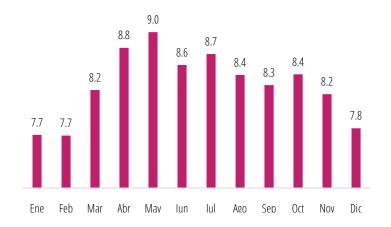
Específicamente el delito de violencia contra la mujer aumentó un 23.13% del año 2012 al 2013.

Fuente: INE Guatemala.

Mes de ocurrencia de los hechos 1.4

Denuncias de delitos del decreto 22-2008

— Distribución porcentual por mes, año 2013 —



Fuente: INE Guatemala.

La gráfica indica, que el 9.0% de los hechos ocurridos por este tipo de denuncias fueron en el mes de mayo, representando el mayor porcentaje, mientras que en enero, febrero y diciembre, se reportan los menores porcentajes de denuncias.

1.5 Fecha del mes de ocurrencia de los hechos

La fecha del mes con mayor porcentaje de ocurrencia de delitos por denuncias por femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, fue el 1 con un 4.3%, siguiendo las fechas 10 y 15 con 3.6 Se observa que el menor porsentaje de denuncias se dan en las fechas 29 y 30 de cada mes, con un 2.9% y 2.8% respectivamente.

Denuncias de delitos del decreto 22-2008

— Distribución porcentual según día, año 2013 —



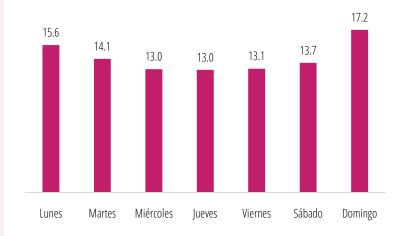
Fuente: INE Guatemala.

1.6 Día de ocurrencia de los hechos

Los días de la semana con mayor ocurrencia de delitos contemplados en el Decreto 22-2008 fueron los días domingos con un 17.2% y lunes con 15.6%. En los siguientes días de la semana ocurren en un promedio de 13.0% hasta un 14.1% de delitos.

Denuncias de delitos del decreto 22-2008

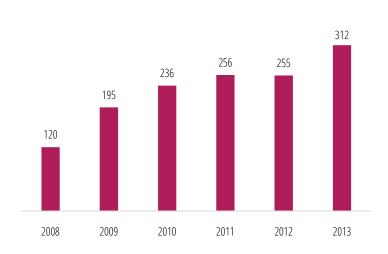
— Distribución porcentual según día de la semana, año 2013 —



1.7 Femicidio

Número de delitos denunciados por femicidio

— Serie histórica 2008-2013 —



La gráfica muestra la serie histórica de los delitos denunciados por femicidio periodo 2008 al 2013, registrando 312 delitos en el 2013 y 120 en el 2008. Registrando una diferencia de 192 delitos mas que los reportados en el año 2008.

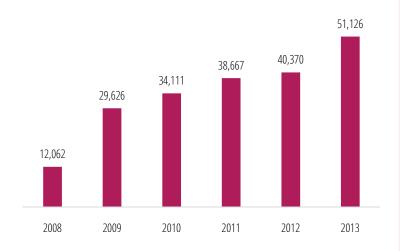
Mientras que del 2012 al 2013 se dio un incremento de 57 delitos.

Fuente: INE Guatemala.

1.8 Violencia contra la mujer

Número de delitos denunciados por violencia contra la mujer

— Serie histórica 2008-2013 —



La gráfica refleja que se dio un incremento de 10,756 delitos denunciados por violencia contra la mujer, del 2012 al 2013.

Con relación al 2008 se dio un incremento de 39,064 delitos, reportando en el 2013 51,126 delitos denunciados por violencia contra la mujer.

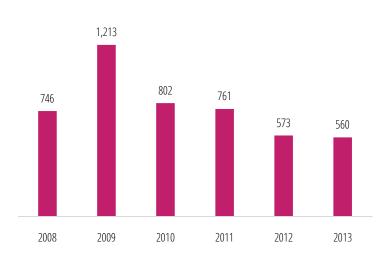
1.9 Violencia económica

En el año 2013 se registraron 560 delitos denunciados por violencia económica a diferencia del 2012 que fue mayor con 573 delitos, reflejando que el delito de violencia económica ha venido descendiendo desde el año 2009.

De igual manera se observa que de la serie en estudio, la mayor variación interanual, se dio entre los años 2008 a 2009, en el 2009 se reportaron 467 delitos más que los reportados en el 2008.

Número de delitos denunciados por violencia económica

— Serie histórica 2008-2013 —



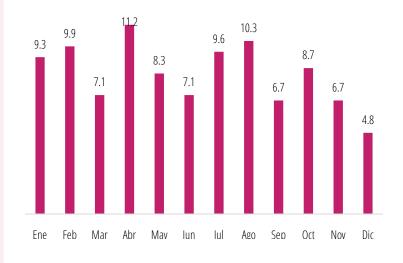
Fuente: INE Guatemala.

1.10 Delito de femicidio: mes de ocurrencia

En el mes de abril se observa el mayor porcentaje de delitos denunciados por femicidio con un 11.2%, siguiendo el mes de agosto con 10.3%, caso contrario en los meses de noviembre y septiembre con 6.7% y diciembre con 4.8%, presentan los menores porcentajes.

Delitos por femicidio denunciados al MP en el 2013

Distribución porcentual por mes



1.11 Delito de femicidio: día del mes de ocurrencia

Delitos por femicidio denunciados al MP en el 2013

Distribución porcentual por día del mes



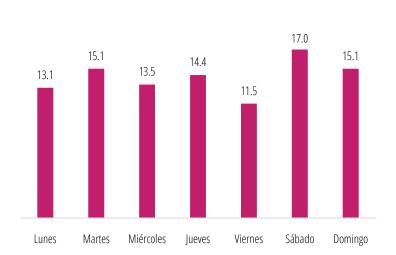
Las fechas del mes con mayor ocurrencia de denuncias por los delitos por femicidio, fue el 5 con un 5.4% y el 16 con 5.1%. El menor porcentaje se observa en la fecha 12 con 1.3%.

Fuente: INE Guatemala.

1.12 Delito por femicidio: día de la semana de ocurrencia

Delitos por femicidio denunciados al MP en el 2013

— Distribución porcentual por día de la semana —



Los días de la semana con mayor ocurrencia de delitos denunciados por femicidio, fueron el día sábado con un 17.0% y domingo y martes con 15.1%. Los siguientes días de la semana se encuentran en un promedio de 11.5% a 13.5%.

2

Ministerio Público: Agraviados Período 2008-2013

Las personas agraviadas que se presentan en este apartado, denunciaron haber sido víctimas por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer.

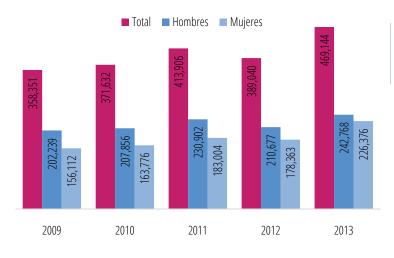
Adicionalmente, se incluye información de personas agraviadas por el delito de violación contemplado en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.

2.1 Personas agraviadas

La serie histórica muestra que para todos los años, los hombres fueron los que más denunciaron hechos de violencia. La cantidad de mujeres aumentó 70,264 del año 2009 al 2013. Del año 2012 al 2013 aumentó 48,013 casos, que representa un incremento del 26.9%

Personas agraviadas por algún delito reportadas por el MP

— Serie histórica 2009-2013 —



Datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 30 de mayo de 2014.

Fuente: INE Guatemala.

2.2 Mujeres agraviadas

En lo que respecta a la relación por mujeres agraviadas por los delitos de la ley contra el femicidio y a otros delitos, se observa que a tráves de los años, ha existido un crecimiento por los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer.

Mujeres agraviadas por delitos contemplados en el Decreto 22-2008

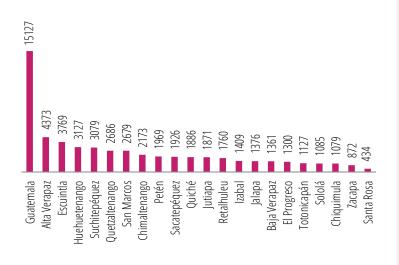
— Serie histórica porcentual 2008-2013 en relación al total de denuncias —



2.3 Mujeres agraviadas por departamento de ocurrencia



— Datos absolutos 2013 —



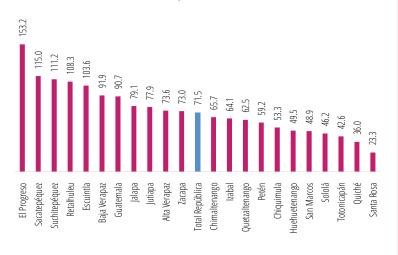
La distribución de mujeres agraviadas por los delitos de la ley contra el femicidio, muestra que los departamentos donde más fueron agredidas son Guatemala, Alta Verapaz y Escuintla y los que reportaron menos hechos por estos delitos son Santa Rosa, Zacapa y Chiquimula.

Fuente: INE Guatemala.

2.4 Tasa de mujeres agraviadas por departamento de ocurrencia

Tasa de mujeres agraviadas por delitos contemplados en el Decreto 22-2008 por cada 10,000 mujeres habitantes

— Serie departamental 2013 —



La tasa por departamento de ocurrencia, muestra que las mujeres tasas más altas ocurrieron en El Progreso, Sacatepéquez y Suchitepéquez con 153, 115 y 111 mujeres agredidas por cada 10,000 habitantes mujeres de estos departamentos, en posición contraria se encuentran Santa Rosa, Quiché y Totonicapán con 23, 36 y 43 Mujeres agredidas.

2.5 Edad de las mujeres agraviadas

En cuanto a la distribución de las mujeres agraviadas por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio, se puede mostrar que los mayores porcentajes estan ubicados en los rangos de 20 a 34 años de edad, representando el 45.3% y en menores porcentajes se ubica el rango de 80 años y más.

Mujeres agraviadas por delitos contemplados en el Decreto 22-2008

— Distribución porcentual por rangos de edad año 2013 —



Fuente: INE Guatemala.

2.6 Tasa de mujeres agraviadas por edad

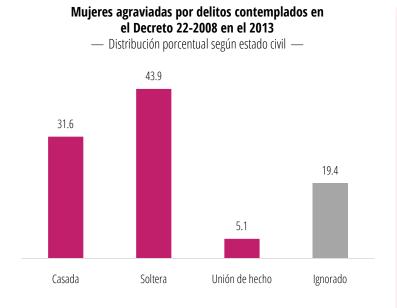
La tasa de mujeres agraviadas por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio, muestra que los grupos de edades más afectados son de 25 a 29 de 30 a 34 y de 35 al 39 con una tasa de 139, 145 y 131 mujeres víctimas por cada 10,000 hábitantes. La tasa con menor porcentaje le corresponde al grupo de 0 a 4 años con 4 mujeres víctimas.

Tasa de mujeres agraviadas por delitos contemplados en el Decreto 22-2008 por cada 10,000 mujeres habitantes

— Serie según rango de edad, año 2013 —



2.7 Estado civil de las mujeres agraviadas



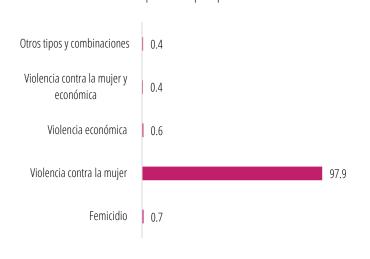
En relación al estado civil de las mujeres agraviadas, se muestra que los mayores porcentajes estan ubicados en las solteras, le siguen las casadas y en tercer lugar las que estan en unión de hecho. Asimismo es importante mencionar que el 19.4% representa a las mujeres que se desconoce su estado.

Fuente: INE Guatemala.

2.8 Mujeres agraviadas según tipo de delito

Mujeres agraviadas por delitos contemplados en el Decreto 22-2008 en el 2013

— Distribución porcentual por tipo de delito —

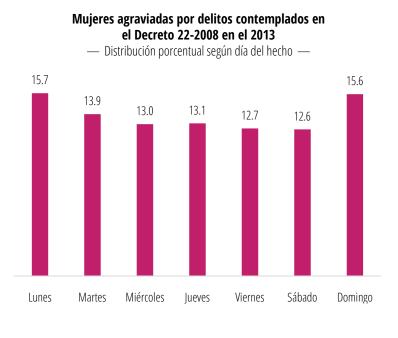


Fuente: INE Guatemala.

La distribución porcentual de mujeres agraviadas por tipo de delito por el que fueron agredidas, muestra que el 97.9% fue por violencia contra la mujer, en este delito pueden incluirse los tipos de violencia física, psicológica y sexual. En menores porcentajes estan otros delitos de la misma ley, solos o combinados.

2.9 Día de ocurrencia del hecho

La distribución por día de la semana en que las mujeres fueron agredidas, muestra que los porcentajes mayores estan ubicados en el día domingo y el lunes, con un 15.6% y 15.7% respectivamente, y los porcentajes menores son los días viernes y sabados con 12.7% y 12.6%

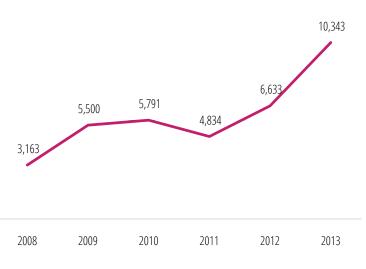


Fuente: INE Guatemala.

2.10 Violación y violación agravada

La gráfica muestra un incremento en las mujeres agraviadas por los delitos de violación y violación agravada, ya que se observa que para el año 2008 existieron 3,163 y para el año 2013 fueron 10,343.

Mujeres agraviadas por delitos de violación y violación agravada — Serie histórica 2008-2013 —



3

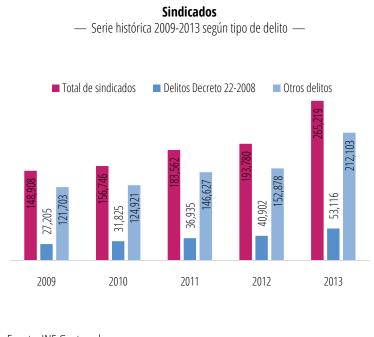
Ministerio Público: Sindicados Período 2008-2013

La actividad sustantiva del Ministerio Público es la persecución penal, y es ejecutada a través del trabajo que realiza cada una de las Fiscalías de Distrito, Municipales y de Sección.

En el caso de los sindicados por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer, la persecución legal es hacia los hombres que son presuntos agresores por estos delitos.

3.1 Sindicados

Los sindicados para el 2013 fueron 265,219, de los cuales 53,116 fueron por los delitos contemplados en el decreto 22-2008, el resto fue por otros delitos cometidos. En general, del 2009 al 2013 la cantidad total de sindicados ha tenido un aumento significativo por los delitos de violencia en contra de la mujer y otros delitos.



Fuente: INE Guatemala.

3.2 Sindicados Decreto 22-2008

La proporción de sindicados por los delitos contemplados en el Decreto 22-2008, presentó para el 2013 un 20% del total de sindicados, siendo este dato 1.1 puntos porcentuales menor al año anterior

— Serie histórica, porcentaje respecto del total anual de sindicados — 20.3 20.1 21.1 20.0 20.0 2009 2010 2011 2012 2013 Fuente: INE Guatemala.

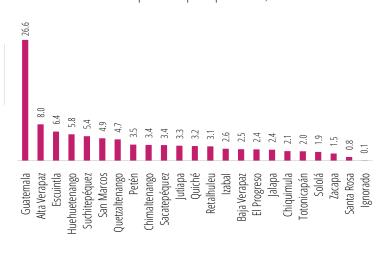
Sindicados por delito contemplado en el Decreto 22-2008

3.3 Sindicados por departamento de ocurrencia

Hombres sindicados por los delitos contemplados en el decreto 22-2008

Distribución porcentual por departamento, año 2013

Datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 30 de mayo de 2014.



En relación a la distribución porcentual por departamento de ocurrencia, por hombres sindicados la gráfica muestra que el departamento con mayores porcentajes son Guatemala, Alta Verapaz, y Escuintla, por otra parte los porcentajes menores son Santa Rosa, Zacapa y Sololá.

Fuente: INE Guatemala.

3.4 Tasa de sindicados por departamento de ocurrencia

Tasa de hombres sindicadospor los delitos contemplados en el decreto 22-2008 por cada 10,000 habitantes hombres

— Serie departamental 2013 —

Datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 30 de mayo de 2014.



Fuente: INE Guatemala.

La gráfica por tasa de departamento de ocurrencia, muestra que la mayor cantidad de hombres sindicados por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, se encuentran en El Progreso, Sacatepéquez y Suchitepéquez con 165, 111 y 107 hombres sindicados, en posición contraria se encuentran los departamentos de Santa Rosa, Quiché y Sololá con 24, 34 y 44 hombres sindicados por cada 10,000 hombres habitantes.

3.5 Sindicados por mes de ocurrencia

La distribución porcentual por mes de ocurrencia y hombres sindicados, muestra un comportamiento similar para todos los meses.

Hombres sindicados por los delitos contemplados en el decreto 22-2008, en el 2013

Distribución porcentual por mes de ocurrencia del hecho



Datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 30 de mayo de 2014.

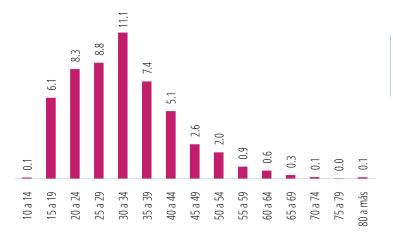
Fuente: INE Guatemala.

3.6 Edad de los sindicados

La distribución porcentual muestra que la mayor cantidad de hombres sindicados por los delitos de la ley contra el femicidio se encuentran ubicados en los rangos de 20 a 34 años con un 28% y el menor porcentaje lo ocupa el grupo de 75 a 79 años.

Hombres sindicados por los delitos contemplados en el decreto 22-2008, en el 2013

— Distribución porcentual por grupos de edad —



Datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 30 de mayo de 2014.

4

Instituto Nacional de Ciencias Forenses, 2008-2013

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) de Guatemala, es una institución auxiliar de la administración de justicia, con autonomía funcional, personalidad jurídica y patrimonio propio.

En esta sección se muestran las estadísticas de las evaluaciones medico-legales realizadas a mujeres por delitos sexuales, en el área clínica de las sedes periciales del INACIF, a solicitud de la autoridad competente, Ministerio Público y Organismo Judicial. Asimismo las evaluaciones médico legales por necropsias, realizadas a personas fallecidas.

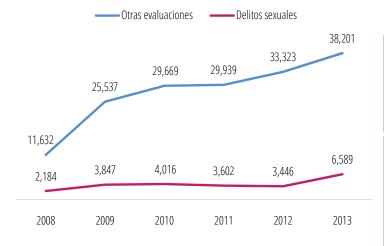
4.1 Tipo de evaluación

Los datos históricos por tipo de evaluación a mujeres por delitos sexuales, muestran que para el 2013, de cada 10 registros 2 son por evaluaciones por delitos sexuales.

Así mismo, la gráfica revela que en el transcurso de los años, los delitos sexuales han ido en descenso, a excepción del año 2013 que en comparación con el año anterior, incremento un 5.3%

Mujeres evaluadas* en el período 2008** -2013

— Series históricas 2008** -2013 por tipo de evaluación —



Fuente: INE Guatemala.

Para esta sección los datos han sido proporcionados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, reporte recibido el 16/02/12 y 23/05/14

- * En el área clínica de las sedes periciales, por solicitud de las autoridades competentes (Ministerio Público y Organismo Judicial)
- ** Para efectos del Decreto 22-2008, la información se tomó a partir del 15 de mayo de 2008.

4.2 Evaluaciones porcentuales

Los datos históricos por tipo de evaluación a mujeres por delitos sexuales, muestran que la tendencia se mantiene, registrándose para el 2013 que de cada 10 registros 2 son por evaluaciones por delitos sexuales. El año 2013 presenta un incremento del 5.3% en las evaluaciones por delitos sexuales.

Mujeres evaluadas* en el período 2008** -2013

Distribución porcentual según tipo de evaluación 2008** -2013 por tipo de evaluación —



*En el área clínica de las sedes periciales, por solicitud de las autoridades competentes (Ministerio Público y Organismo Judicial)

** Para efectos del Decreto 22-2008, la información se tomó a partir del 15 de mayo de 2008.

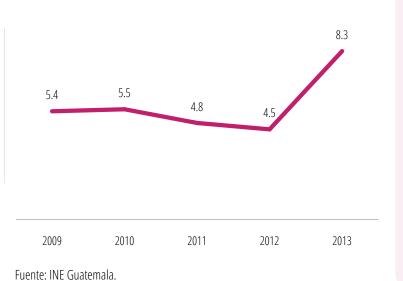
4.3 Tasa de mujeres evaluadas en relación a la población

Tasa de mujeres evaluadas* debido a delitos sexuales por cada 10,000 habitantes mujeres a nivel nacional

Serie histórica 2008** -2013 —

* En el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales, a solicitud de las autoridades competentes (Ministerio Público y Organismo Judicial)

** Para efectos del Decreto 22-2008, la información se tomó a partir del 15 de mayo de 2008.



En esta gráfica se observa que en la serie por tasa se mantiene en promedio 5 mujeres evaluadas por los delitos sexuales por cada 10,000 entre los años 2009 al 2012. A diferencia del año 2013 que hubo 8 mujeres evaluadas por cada 10,000 mujeres habitantes.

4.4 Departamento de registro

Mujeres evaluadas* en el 2013

Distribución porcentual según departamento de registro

* En el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales, a solicitud de las autoridades competentes (Ministerio Público y Organismo Judicial)



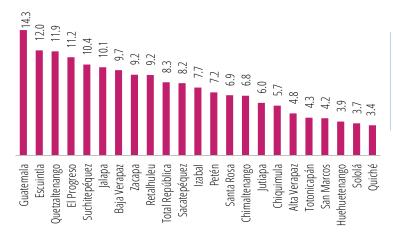
En cuanto a la distribución por departamento de registro, las cifras muestran que los departamentos con mayor porcentaje donde más se registraron mujeres evaluadas por delitos sexuales fueron Guatemala, Quetzaltenango y Escuintla con 36.2%, 7.7% y 6.6% respectivamente.

4.5 Tasa de mujeres evaluadas en relación al departamento

Los departamentos donde se registraron las mayores tasas de evaluaciones por delitos sexuales en el 2013 fueron Guatemala, Escuintla, Quetzaltenango. con 14, 12 y 12 mujeres por cada 10,000. Por otra parte, los departamentos con menos evaluaciones fueron Quiché, Sololá y Huehuetenango con 3, 4 y 4 mujeres por cada 10,000 mujeres habitantes.

Tasa de mujeres evaluadas* por cada 10,000 habitantes mujeres del departamento

Serie departamental 2013 —



* En el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales, a solicitud de las autoridades competentes (Ministerio Público y Organismo Judicial)

Fuente: INE Guatemala.

4.6 Tasa promedio 2009-2013: Edad de las mujeres evaluadas* en relación a la población

En la distribución de tasa promedio entre los años 2009 al 2013, revela que las mayores tasas promedio de mujeres evaluadas por delitos sexuales se encuentran entre los grupos de edades de 10 a 19, con 14 y 16 mujeres evaluadas, y la menor tasa promedio estan entre las edades de 50 años y más por cada 10,000 mujeres habitantes.

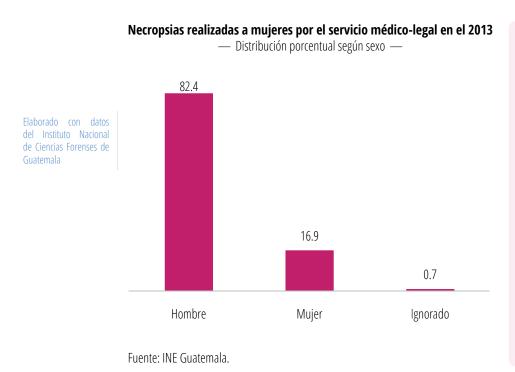
Tasa promedio de mujeres evaluadas*, en relación a la población de mujeres

— Series por rangos de edad 2009 -2013 —



* En el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales, a solicitud de las autoridades competentes (Ministerio Público y Organismo Judicial)

4.7 Necropsias



La distribución porcentual muestra que el 82.4% de las necropsias realizadas, a las persona fallecidas en el 2013 fueron realizadas a hombres y el 16.9% de necropsias se le realizaron a mujeres.

4.8 Necropsias: edad de las mujeres

Necropsias realizadas a mujeres por el servicio médico-legal 2013

— Distribución porcentual según grupos de edad —

Elaborado con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala



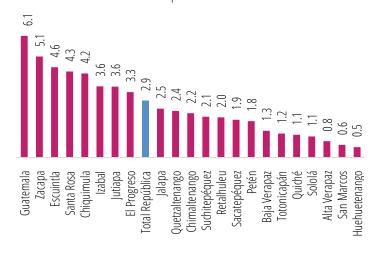
La distribución porcentual por grupos de edad de las necropsias realizadas a mujeres, muestra que los grupos con mayores porcentajes estan entre las menores de 15 años, con un 15.2%, las mujeres entre 60 y más con 14.1% y las de 15 a 19 con 12.1% y el menor porcentaje se encuentra en el grupo de 55 a 59 con 3.0%.

4.9 Tasa - Necropsias en relación al departamento de registro

En la distribución por tasa de necropsias realizadas a mujeres por departamento de registro, los departamentos con las mayores tasas fueron Guatemala, Zacapa y Escuintla. con 6, 5 y 5 necropsias realizadas a mujeres por cada 10,000 habitantes. Asimismo los que reportaron una menor tasa de necropsias, fueron Huehuetenango, San Marcos y Alta Verapaz. De igual manera se observa que a nivel República la tasa fue de 3 necropsias por cada 10,000 habitantes.

Tasa de Necropsias realizadas a mujeres* por cada 10,000 habitantes mujeres

Serie departamental 2013 —



Elaborado con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de

* Realizadas por el servicio medico-legal

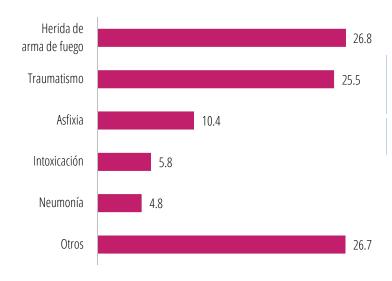
Fuente: INE Guatemala.

4.10 Necropsias: principales causas de muerte

La gráfica nos indica que el porcentaje de necropsias a mujeres, según las principales causas de muerte en el año 2013, el mayor porcentaje de 26.8% le corresponde a la causa de heridas de arma de fuego, el 26.7% fueron otras causas y el 25.5% fue el traumatismo y con menor porcentaje intoxicación y neumonía con el 5.8% y 4.8% respectivamente.

Necropsias realizadas a mujeres* en el 2013

— Distribución porcentual según principales causas de muerte —



Elaborado con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala

* Realizadas por el servicio medico-legal

Instituto de la Defensa Pública Penal, Período 2010-2013

El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) es el organismo administrador del servicio público de defensa penal, para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos. También tiene a su cargo las funciones de gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado cuando realicen funciones de defensa pública.

A continuación se presentan las estadísticas relacionadas con la asistencia prestada por el IDPP a mujeres que fueron víctimas de delitos relacionados con la ley contra el femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer, no importando si fuera una asesoría, orientación y/o acompañamiento. Se incluye información de otros delitos contemplados en otras leyes, como violación y negación de asistencia económica.

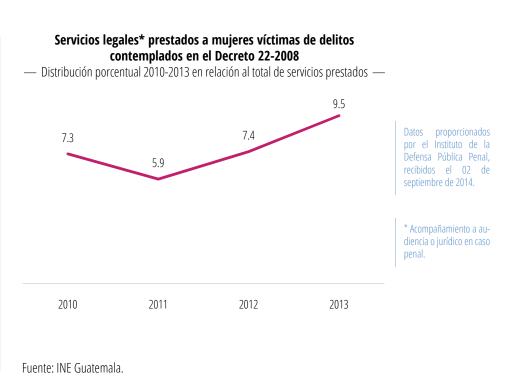
5.1 Servicios legales prestados*

De los servicios legales prestados a mujeres por delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, la gráfica revela una tendencia de incremento en el período 2010-2013. En el año 2010 la cantidad de casos fue de 739, en 2011 de 657, en el 2012 se incrementó a 856 y en el 2013 a 1,173 atenciones.

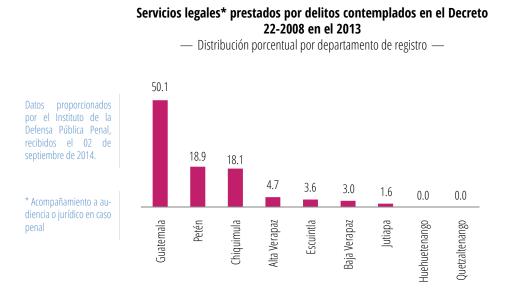


5.2 Servicios legales por delitos contemplados en el Decreto 22-2008

De los servicios legales prestados a mujeres por delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, la gráfica revela que se han incrementado en el período 2010-2013, de 7.3% en el año 2010 aumentó a 9.5% en el 2013.



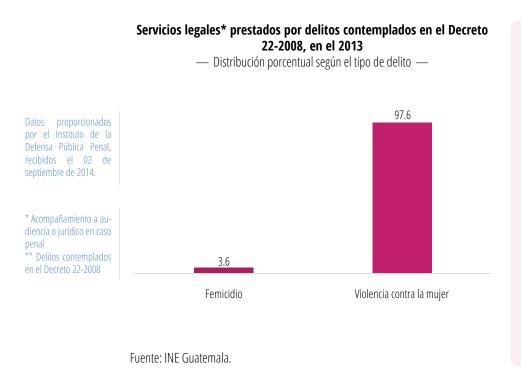
5.3 Servicios legales* según departamento de registro



Los datos revelan que los departamentos donde se registro mayor porcentaje de servicios legales prestados a mujer, por delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, fue Guatemala (50.1%), Petén (18.9%) y Chiquimula (18.1%). Por otra parte, los departamentos en los que se prestaron menos servicios legales fueron Quetzaltenango, Huehuetenango y Jutiapa.

Fuente: INE Guatemala.

5.4 Servicios legales según tipos de delitos**



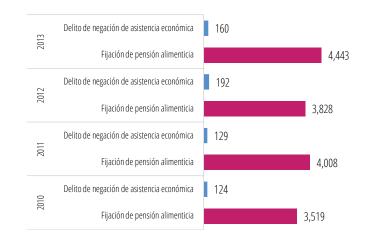
Del total de servicios legales prestados por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, el 97.6% fue por el delito de violencia contra la mujer y en menor magnitud por el delito de femicidio (3.6%).

5.5 Servicios legales por pensión alimenticia y negación de asistencia económica

La gráfica muestra que la cantidad de servicios legales prestados a mujeres por la fijación de pensión alimenticia ha ido en aumento, de 3,519 casos en el año 2010 se incrementó a 4,443 casos en el 2013. Se puede observar que los servicios legales prestados a mujeres por el delito de negación de asistencia económica paso de 124 casos en el año 2010 a 160 casos en el 2013.

Servicios legales* prestados a mujeres por pensión alimenticia o por delito de negación de asistencia económica

Serie histórica 2010-2013 según servicio prestado —



Datos proporcionados por el Instituto de la Defensa Pública Penal, recibidos el 02 de septiembre de 2014.

* Acompañamiento a audiencia o jurídico en caso penal

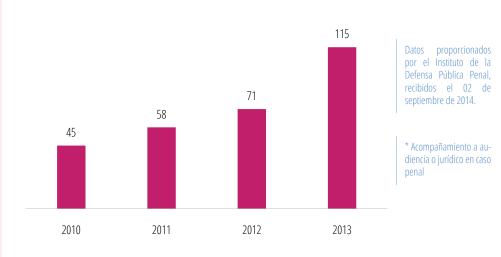
Fuente: INE Guatemala.

5.6 Servicios legales por violación

Los servicios legales prestados a mujeres por el delito de violación, se ha incrementado en cada año del periodo 2010-2013. La mayor cantidad fue en el año 2013 con 115 casos, en el año 2012 fueron 71 casos, en el 2011, 71 y en el 2010 solamente 45.

Servicios legales prestados a mujeres víctimas por delito de violación

— Serie histórica 2010-2013 —



5.7 Mes de registro de los servicios

Servicios legales* prestados a mujeres víctimas de delitos contemplados en el Decreto 22-2008, en el 2013

Distribución porcentual por mes de registro

Datos proporcionados por el Instituto de la Defensa Pública Penal, recibidos el 02 de septiembre de 2014.

* Acompañamiento a audiencia o jurídico en caso penal



Fuente: INE Guatemala.

Los datos en esta gráfica, muestran que el porcentaje de servicios legales prestados a mujeres por los delitos contemplados en el Decreto 22-2008, el mayor porcentaje fue en el mes de noviembre con un 10.3% y en posición contraria se encuentra el mes de enero con un porcentaje de 6.8%.

Organismo Judicial: período 2011-2013

Conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, el Organismo Judicial (OJ) es el encargado de impartir justicia, con independencia y potestad de juzgar. La Ley del Organismo Judicial cita que en ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia en concordancia con el texto constitucional.

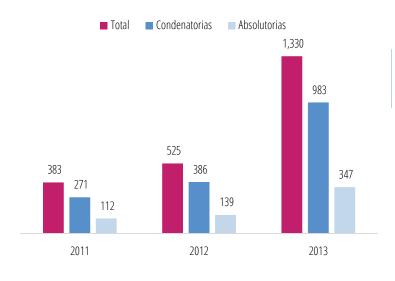
El marco legal del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia se encuentra definido en la Constitución Política de la República de Guatema-la, Artículos 203 al 222; en la Ley del Organismo Judicial, Decreto No. 2-89 y sus reformas, y en otras leyes ordinarias del Estado.

6.1 Sentencias

En lo que respecta al tipo de sentencia por delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, la gráfica revela que del año 2011 al 2013, ha existido un incremento de sentencias condenatorias. De igual forma se observa que las sentencias absolutorias también han ido en crecimiento pero en menor cantidad que las sentencias condenatorias.

Sentencias por delitos contemplados en el Decreto 22-2008

— Serie porcentual 2011-2013 según tipo de sentencia —



Datos proporcionados por el organismo judicial, según reporte recibido el 23/06/14

Fuente: INE Guatemala.

6.2 Sentencias condenatorias

El cuadro muestra que ha existido un incremento de sentencias condenatorias para los delitos del decreto 22-2008, ya que para el año 2008 se otorgaron 271 y para el año 2013 983.

Número de sentencias condenatorias por delitos contemplados en el Decreto 22-2008

— Serie histórica 2011-2013 según tipo de delito —

Delitos	2011	2042	
2 011100	2011	2012	2013
Total	271	386	983
Femicidio	15	18	41
Violencia contra la mujer*	227	265	346
Violencia física	7	56	421
Violencia sexual	2	7	11
Violencia psicológica	9	25	113
Violencia física y psicológica	2	4	25
Violencia económica	2	2	6
Otros tipos y combinaciones	7	9	20

Datos proporcionados por el organismo judicial, según reporte recibido el 23/06/14

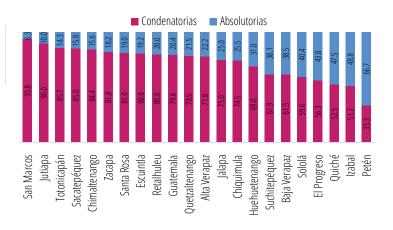
* Incluye las sentencias que no se desagregaron por tipo de violencia.

6.3 Sentencias por departamento de registro

Sentencias por delitos contemplados en el Decreto 22-2008, en el 2013

Distribución porcentual por departamento —

Datos proporcionados por el organismo judicial, según reporte recibido el 23/06/14



Fuente: INE Guatemala.

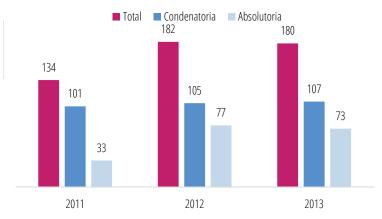
La gráfica muestra una distribución porcentual en cada departamento. San Marcos hubo el mayor porcentaje de sentencias condenatorias (93.8%). El siguiente departamento fue lutiapa con un 90.0% de sentencias condenatorias y un 10.0% de sentencias absolutorias. En posición contraria se encuentra el departamento de Petén con 33.3% de sentencias condenatorias y 66.7% de sentencias absolutorias.

6.4 Delitos por violación

Sentencias por delito de violación en contra de las mujeres

— Serie histórica 2011-2013 según tipo de sentencia —

Datos proporcionados por el organismo judicial, según reporte recibido el 23/06/14



Fuente: INE Guatemala.

La gráfica muestra que para el delito de violación, la cantidad se incremento del año 2011 de 134 a 180 para el año 2013.

7

Sistema Penitenciario 2010-2013

El Sistema Penitenciario de la República de Guatemala, según el artículo 3 de la Ley del Régimen Penitenciario, tiene como fines:

- a) Mantener la custodia y seguridad de las personas reclusas en resguardo de la sociedad.
- b) Proporcionar a las personas reclusas las condiciones favorables para su educación y readaptación a la sociedad, que les permita alcanzar un desarrollo personal durante el cumplimiento de la pena y posteriormente reintegrarse a la sociedad.

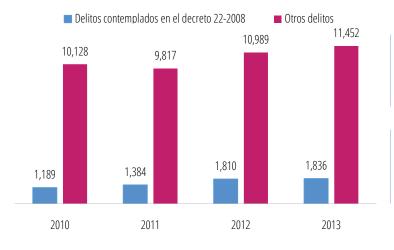
A continuación se presentan las estadísticas recopiladas de los centros carcelarios a cargo del Sistema Penitenciario.

7.1 Hombres privados de libertad

Del total de casos reportados por el Sistema Penitenciario, se observa que la cantidad de hombres privados de libertad por los delitos contemplados en el decreto 22-2008, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer, fue de 1189; en el año 2011 fueron 1384 hombres; en 2012 1810 hombres y 1836 en el año 2013.

Hombres privados de libertad por delitos contemplados en el Decreto 22-2008 y otros delitos

Serie histórica 2010-2013 —



Datos proporcionados por la Dirección General del Sitema Penitenciario, recibidos el 26 de agosto de 2014.

* Delitos contemplados en el Decreto 22-2008, Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

Fuente: INE Guatemala.

7.2 Hombres privados de libertad

Del año 2010 al 2013, el porcentaje de hombres privados de libertad por los delitos contempados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer mantuvo un incremento, de 10.5% en el año 2010 paso a 13.8% en el año 2013.

Hombres privados de libertad por delitos contemplados en el Decreto 22-2008 y otros delitos

— Distribuciones porcentuales anuales, período 2010-2013 —



Datos proporcionados por la Dirección General del Sitema Penitenciario, recibidos el 26 de agosto de 2014.

Hombres en prisión preventiva y condenados

Hombres con prisión preventiva y condenados por delitos contemplados en el Decreto 22-2008, en el 2013

— Distribuciones porcentuales anuales, según situación —

Datos proporcionados por la Dirección General del Sitema Penitenciario, recibidos el 26 de agosto de 2014.

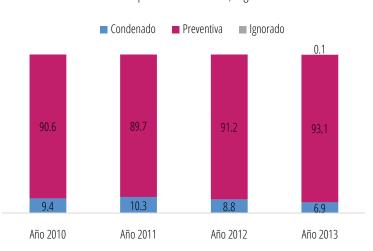
Datos proporcionados

por la Dirección General

del Sitema Penitenciario,

recibidos el 26 de agosto

de 2014



En el período 2010-2013 el mayor porcentaje de hombres privados de libertad se encuentran en situación preventiva, siendo el año 2013 con mayor cantidad (93.1%). La mayor proporción de condenados fue en el año 2011 con 10.3%.

Fuente: INE Guatemala.

Hombres en prisión preventiva 7.4

Hombres privados de libertad con prisión preventiva por delitos contemplados en el Decreto 22-2008, en 2013

Distribución porcentual por tipo de delito —



65.7 combinaciones

Fuente: INE Guatemala.

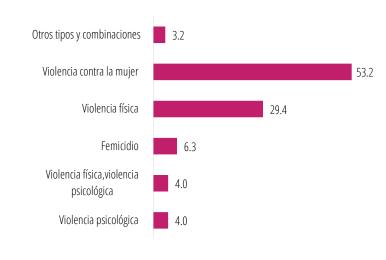
Del porcentaje de hombres con prisión preventiva en el año 2013, el 65.7% corresponde a delitos de violencia contra la mujer, 18.1% violencia física, 4.3% la combinación de violencia física y violencia psicológica. En otros de tipos de delitos de violencia contra la mujer se incluyen algunos delitos combinados como violencia física, violencia económica con 0.4%, violencia psicológica, violencia económica con 0.4%.

7.5 Hombres condenados

Del porcentaje de hombres condenados, el 53.2% fue por violencia contra la mujer, 29.4% por violencia física, 6.3% por femicidio y 4% por violencia psicológica. En menor proporción se encuentra otros tipos de violencia contra la mujer, en los que se incluyen algunas combinaciones de delitos como; femicidio, violencia contra la mujer que corresponde el 0.8%, violencia física, violencia psicológica, violencia sexual con 0.8%.

Hombres privados de libertad condenados por delitos contemplados en el Decreto 22-2008, en el 2013

Distribución porcentual por tipo de delito —



Datos proporcionados por la Dirección General del Sitema Penitenciario, recibidos el 26 de agosto de 2014.

Fuente: INE Guatemala.

7.6 Edad de los hombres privados de libertad

La distribución por grupos de edad muestra que el 20.5% de hombres privados de libertad por delitos cometidos a mujeres, se encuentra en el rango de 30 a 34 años, el 19.6% corresponde al rango de 25 a 29 años y el tercer rango con mayor proporción es de 20 a 24 años con 19.1%.

Hombres privados de libertad por delitos contemplados en el Decreto 22-2008, en 2013

Distribución porcentual por grupo de edad —



Datos proporcionados por la Dirección General del Sitema Penitenciario, recibidos el 26 de agosto de 2014.

8

Policía Nacional Civil: Oficina de atención a la víctima, año 2013

La Policía Nacional Civil (PNC) es la fuerza armada de seguridad de Guatemala, que está a cargo de resguardar el orden público, así como de la seguridad civil de la población.

La Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la PNC es quién facilita el acceso a una justicia reparadora a víctimas de violencia contra la mujer, violencia sexual, violencia contra personas dentro del círculo familiar, violencia contra la niñez y violencia en contra de personas de la tercera edad, a través de una atención integral y rápida. Así que en esta sección se muestran las estadísticas reportadas por esta oficina de la PNC.

8.1 Mujeres agredidas por hombres

La gráfica muestra las distribución de las mujeres atendidas por trimestre de registro, por lo que se observa que todos los trimestres tuvieron uniformidad en en cuanto a la cantidad de atenciones.

atendidas en OAV de la PNC en el 2013 — Serie trimestral de 2013 — 12,022 3,246 3,181 2,888 2,695 12 Total República Primero Segundo Tercero Tercero Ignorado

Mujeres víctimas agredidas por hombres,

Datos proporcionados por la oficina de atención a la víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil, según reporte recibido durante el año 2013 y 2014.

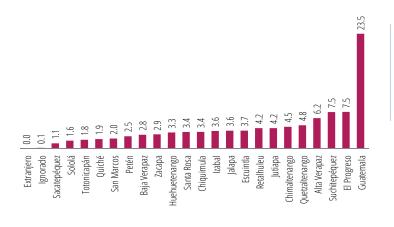
Fuente: INE Guatemala.

8.2 Mujeres agredidas por hombres, según departamento

En cuanto a la distribución por departamento del hecho, los datos muestran que los departamentos donde se registrarn los porcentajes más altos de mujeres agredidas fueron Guatemala, El Progreso y Suchitepéquez. Asimismo los que reportan la menor cantidad de casos, fueron, Sacatepéquez, Sololá y Totonicapán.

Mujeres víctimas agredidas por hombres, atendidas en OAV de la PNC en el 2013

Distribución porcentual por departartamento donde ocurrió el hecho



Datos proporcionados por la oficina de atención a la víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil, según reporte recibido durante el año 2013 y

8.3 Mujeres agredidas en relación a población de mujeres

Tasa de mujeres agredidas por hombres por cada 10,000 habitantes mujeres en el 2013

Serie según departamento del hecho

Datos proporcionados por la oficina de atención a la víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil, según reporte recibido durante el año 2013 y 2014.



Fuente: INE Guatemala.

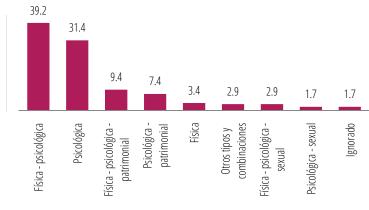
Las cifras revelan que el departamento donde se registraron las mayores tasas de mujeres agredidas en el 2013 fue El progreso, Suchitepéquez y Retalhuleu con 106, 32 y 31 mujeres por cada 10,000 hábitantes. Por otra parte, los departamentos con menos hechos fueron Quiché, San Marcos y Huehuetenango, con 4, 5 y 6 mujeres agredidas por cada 10,000 hábitantes.

8.4 Mujeres según tipo de agresión

Mujeres víctimas agredidas por hombres, atendidas en OAV de la PNC en el 2013

Distribución porcentual según el tipo de agresión —

Datos proporcionados por la oficina de atención a la víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil, según reporte recibido durante el año 2013 y 2014.



Fuente: INE Guatemala.

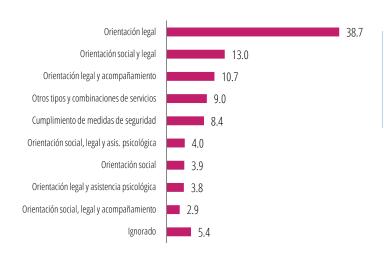
Del total de mujeres agredidas en el 2013, el 39.2% de los casos, según tipo de agresión, fue la combinación de violencia física y psicológica, la violencia psicológica representó el 31.4% y violencia física, combinada con psicológica y patrimonial representó el 9.4%. En menor proporción se registro la agresión psicológica acompañada de la sexual.

8.5 Tipo de servicios prestados

El 38.7% de las mujeres atendidas, recibieron la atención de orientación legal, la orientación social y legal representó el 13.0% y en tercer lugar se dio la orientación legal y acompañamiento con un 10.7%. En menor proporción se registro la orientación social, legal, más acompañamiento con el 2.9%.

Mujeres víctimas agredidas por hombres, atendidas en OAV de la PNC en el 2013

Distribución porcentual según el tipo de servicio prestado —



Datos proporcionados por la oficina de atención a la víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil, según reporte recibido durante el año 2013 y 2014.

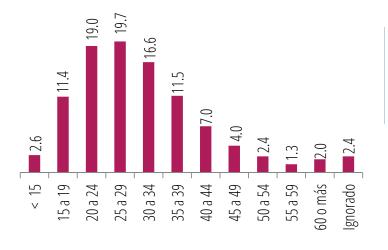
Fuente: INE Guatemala.

8.6 Edad de las víctimas

Al distribuir a las mujeres agredidas por grupos quinquenales, se encuentra que el 55.3% de las víctimas, son mujeres entre 20 a 34 años de edad. En la gráfica también se puede observar que en menor proporción estan las víctimas de 55 a 59 años.

Mujeres víctimas agredidas por hombres, atendidas en OAV de la PNC en el 2013

Distribución porcentual según grupos de edad —



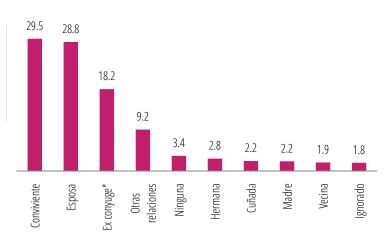
Datos proporcionados por la oficina de atención a la víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil, según reporte recibido durante el año 2013 y 2014.

8.7 Relación víctima - agresor

Mujeres víctimas agredidas por hombres, atendidas en OAV de la PNC en el 2013

Distribución porcentual según relación con el agresor

Datos proporcionados por la oficina de atención a la víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil, según reporte recibido durante el año 2013 y 2014.



Fuente: INE Guatemala.

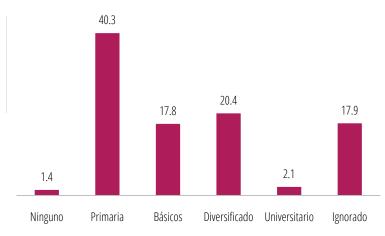
En lo que respecta la relación de la víctima con el agresor, la gráfica revela que en el 2013, quienes más han sufrido algún tipo de violencia son las mujeres, agredidas por su conviviente en un 29.5% seguida de su esposo con el 28.8%, y las ex conyuge con un 18.2%. En menor porcentaje, pero no menos importante, se encuentran las que fueron agredidas por su vecino con el 1.9%.

8.8 Nivel académico de la víctima

Mujeres víctimas agredidas por hombres, atendidas en OAV de la PNC en el 2013

Distribución porcentual según nivel académico

Datos proporcionados por la oficina de atención a la víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil, según reporte recibido durante el año 2013 y 2014.



Fuente: INE Guatemala.

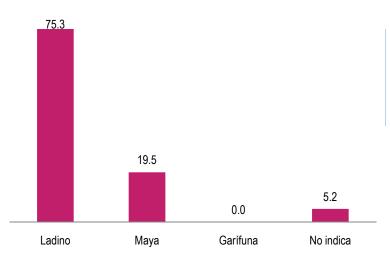
La desagregación de las mujeres agredidas por nivel académico, muestra que el 40.3% se encontraba en algún grado de nivel primario y el 1.4% no ha cursado ningún nivel académico.

8.9 Grupo étnico de la víctima

Del total de mujeres agredidas, el 75.3% se autoidentifican como ladinas, el 19.5% pertenece a alguna comunidad lingüística maya y menos del 1% son garífunas. El 5.2% de las víctimas no indica ningún grupo de pertenencia.

Mujeres víctimas agredidas por hombres, atendidas en OAV de la PNC en el 2013

Distribución porcentual según grupo étnico —



Datos proporcionados por la oficina de atención a la víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil, según reporte recibido durante el año 2013 y 2014.

Fuente: INE Guatemala.

8.10 Edad de los agresores

Al distribuir a hombres agresores por grupos quinquenales, se encuentra que el 52.3% de los agresores, son hombres entre 20 a 34 años de edad. En la gráfica también se puede observar que en menor proporción de agresores se encuentran los hombres menores de 15 años.

Hombres agresores de víctimas mujeres atendidas en OAV de la PNC en el 2013

Distribución porcentual por grupos de edad —



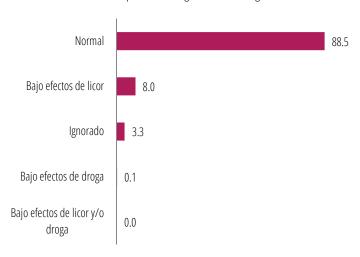
Datos proporcionados por la oficina de atención a la víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil, según reporte recibido durante el año 2013 y 2014.

8.11 Estado del agresor

Hombres agresores de víctimas mujeres atendidas en OAV de la PNC en el 2013

Distribución porcentual según estado del agresor —

Datos proporcionados por la oficina de atención a la víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil, según reporte recibido durante el año 2013 y 2014.



En lo que respecta al estado de hombres agresores, la gráfica revela que 88.5% de las agresiones a mujeres, fue en estado normal, el 8.0% bajo efectos de licor. En menor porcentaje al 1% se encuentran los que estaban bajo efectos de droga y la combinación bajo efectos de licor y/o droga.

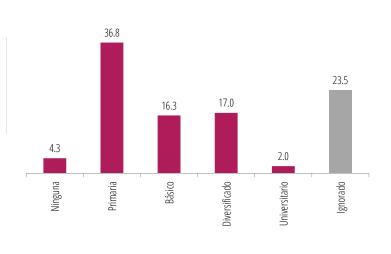
Fuente: INE Guatemala.

8.12 Nivel académico del agresor

Hombres agresores de víctimas mujeres atendidas en OAV de la PNC en el 2013

Distribución porcentual según nivel académico —

Datos proporcionados por la oficina de atención a la víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil, según reporte recibido durante el año 2013 y 2014.



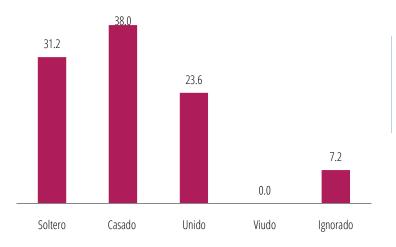
Al desagregar el nivel académico de los hombres agresores, se encuentra que el 36.8% tiene estudios a nivel primario, el 17.0% cursó o está cursando el nivel medio, y solamente un 2.0% tiene estudios a nivel superior.

8.13 Estado civil del agresor

En lo que respecta el estado civil de hombres agresores, se observa que el 38.0% fueron agresores casados, el 31.2% son hombres solteros y el 23.6% presentaban un estado de unido. En menor porcentaje al 1.0% se encuentra los viudos.

Hombres agresores de víctimas mujeres atendidas en OAV de la PNC en el 2013

— Distribución porcentual según estado civil —



Datos proporcionados por la oficina de atención a la víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil, según reporte recibido durante el año 2013 y 2014.

APÉNDICES

A

Aspectos metodológicos

A.1 — Generación de información

La información es generada a partir del momento en que la víctima procede a hacer la denuncia con las instituciones del estado de Guatemala encargadas de impartir justicia. Dicha información es guardada y gestionada a través de programas informáticas a carga de cada una de las dependencias del estado involucradas en este proceso.

A.2 — Recepción de información

La información recopilada por las distintas fuentes enunciadas a lo largo de este documento es enviada al Instituto Nacional de Estadística de la República de Guatemala para su posterior procesamiento, tanto para la presentación de este documento, como para la divulgación de la misma a través de medios digitales.

A.3 — Selección de variables y tabulación de los datos

La tabulación y análisis de la información se hace de manera distinta según sea la fuente, esto se debe a que las bases de datos traen datos relacionados a otros delitos distintos al femicidio que no son de interés para este documento. El proceso se hizo de la siguiente manera:

a) Ministerio Público:

La información se extrajo del sistema de cómputo (SICOMP2) del Ministerio Público (MP), mismo que se alimenta en cada una de las fiscalías ubicadas en todos los departamentos y algunos municipios de la República. Esta información se delimitó, para el caso de las agraviadas, por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer, por sexo mujer. Para el caso de los sindicados, se delimitó por la ley mencionada anteriormente, y por sexo hombre.

b) Instituto Nacional de Ciencias Forenses:

En el caso de la base de datos del INACIF se tomaron los datos de las mujeres evaluadas por delitos sexuales, en el área clínica de las sedes periciales . Es importante recalcar que los datos del año 2008, para efectos del Decreto 22-2008, la información se tomó a partir del 15 de mayo de 2008.

c) Instituto de la Defensa Público Penal:

La información del IDPP fue extraída de las bases de datos integradas con la información de las atenciones que brindó la oficina de asistencia legal gratuita a la víctima, que están ubicadas en: Guatemala, Escuintla, Quetzaltenango, Baja Verapaz, Petén, Chiquimula y Jutiapa.

El total de los casos se delimitó por la asistencia prestada que se diera por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer, no importando si fuera una asesoría, orientación y/o acompañamiento.

De igual manera con el objetivo de ampliar el panorama, además de lo establecido en la ley mencionada anteriormente, también se incluyó las asistencias brindas por el delito de negación de asistencia económica, violación y los servicios por solicitudes de pensión alimenticia.

d) Sistema Penitenciario:

De esta dependencia se seleccionó la información de todas las personas adultas que se encuentran en alguna de los centros de detención a cargo del Sistema Penitenciario y que han sido recluidos por crimenes relacionados al femicidio y/o violencia contra la mujer en cualquiera de sus formas.

e) Organismo Judicial:

El OJ a través de la boleta de Sentencia FEM/VCM recopila la información que permita identificar las características generales de las víctimas y sentenciados, así como, medir la cantidad de resoluciones judiciales dictadas en los juzgados de Instancia Penal y Tribunales de Sentencia especializados contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, así como las que se dictan en los juzgados y tribunales ordinarios.

Los datos del 2011-2013 están clasificados por juzgado, causa, sujetos y delitos, las bases recibidas son de estadigrafía. En las bases de los años 2011-2012, solamente van los datos de los juzgados ordinarios, no de lo especializados, en el caso de los datos del año 2013, están unificados los registros de juzgados especializados y juzgados ordinarios. Lo anterior obedece a procesos de mejora implementados en el Organismo Judicial.

f) Policía Nacional Civil:

En el caso de la PNC la información proviene de las unidades de la OAV ubicadas en toda la República. Esta información se delimitó, para el caso de las víctimas, por mujeres que fueron agredidas por hombres y en el caso de los agresores, se delimitó por hombres que ejercieron algún tipo de violencia a mujeres. Adicionalmente, esta información fue delimitada por todas las atenciones que se dieron en los casos que las víctimas declararon haber sido agredidas por violencia física, psicológica, sexual, económica y/o patrimonial. Lo anterior con el objetivo de responder en mayor medida a las definiciones de delitos contemplados en el Decreto 22-2008.

A.4 — Validación de los registros

Luego de la elaboración de bases de datos depuradas se procedió a hacer análisis de confiabilidad de los datos y rutinas de consistencias. En el caso de haber sospecha de error en la información se procedió a notificar a la fuente para su corrección y, en la medida de lo posible, a hacer una capacitación técnica para el mejoramiento en la captación de datos.

A.5 — Generación de informe

Para la generación final de este informe ejecutivo se elaboró de las gráficas con Libre Office para posteriormente ser procesadas y compiladas con XaLATEX junto con la información descriptiva de cada una de ellas, para su distribución final.

Cuadros estadísticos

Cuadro B.1 — Porcentaje de denuncias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por año de registro, según departamento de ocurrencia del hecho. (Período 2008* - 2013)

Departamento de			Año de re	gistro		
ocurrencia	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total República	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Guatemala	41.1	34.0	29.6	29.5	30.9	27.6
El Progreso	2.4	2.0	2.5	1.2	2.0	2.4
Sacatepéquez	3.7	3.3	3.7	3.6	3.0	3.5
Chimaltenango	2.8	3.5	3.4	3.6	4.4	3.4
Escuintla	4.9	6.2	6.1	6.3	5.8	6.4
Santa Rosa	3.1	3.6	2.5	1.2	1.0	0.8
Sololá	1.6	1.7	1.6	1.4	1.9	1.9
Totonicapán	0.1	1.2	1.9	1.9	1.7	1.9
Quetzaltenango	5.4	6.1	6.8	8.3	3.3	4.6
Suchitepéquez	3.5	3.6	4.1	3.4	3.7	5.4
Retalhuleu	1.9	2.2	3.2	3.1	3.3	3.1
San Marcos	3.5	4.6	4.0	4.7	4.7	4.8
Huehuetenango	5.2	6.5	7.1	6.6	6.6	5.6
Quiché	2.4	3.1	3.3	2.6	2.8	3.1
Baja Verapaz	2.5	1.8	1.8	1.3	2.1	2.4
Alta Verapaz	1.9	3.3	4.1	6.4	9.0	7.6
Petén	3.0	2.8	2.6	3.1	3.5	3.5
Izabal	2.9	2.2	2.7	2.3	2.0	2.6
Zacapa	1.2	1.3	1.2	1.1	1.0	1.5
Chiquimula	2.5	2.6	3.2	3.4	2.7	2.0
Jalapa	2.2	2.1	2.3	2.3	1.9	2.3
Jutiapa	2.2	2.0	2.3	2.7	2.7	3.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes generados el 20/02/13 y 23/05/14

Cuadro B.2 — Tasa de denuncias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, según departamento y municipio de ocurrencia del hecho*.

(Por cada 10,000 mujeres. Años: 2012 - 2013)

	2012		2013								
Departamento de ocurrencia	Municipio de ocurrencia	Tasa	Departamento de ocurrencia	Municipio de ocurrencia	Tasa						
Total República		53.0			65.2						
		Tasas de	mayor incidencia								
Escuintla	Iztapa	189.9	El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	210.3						
	San José	182.4	Suchitepéquez	Río Bravo	192.7						
Guatemala	Chinautla	162.2	Sololá	San Pablo La Laguna	187.3						
El Progreso San Marcos	San Agustín Ayutla	155.7 144.0	Suchitepéquez	Samayac San Gabriel	186.5 183.3						
Hushustananga	San Antonio Huista	138.8	Huehuetenango	La Democracia	172.6						
Huehuetenango	Huehuetenango	138.2	Sacatepéquez	Antigua Guatemala	163.7						
Retalhuleu	Champerico	136.3	Guatemala	Chinautla	153.1						
Huehuetenango	La Democracia	133.4	Sacatepéquez	Pastores	151.2						
Suchitepéquez	San Gabriel	130.9	Escuintla	San José	145.0						
		Tasas de	menor incidencia								
Quetzaltenango	San Miguel Siguilá	0.0	Quiché	San Bartolomé Jocotenango	1.1						
Jutiapa	El Adelanto	0.0	Quiché	Zacualpa	4.9						
San Marcos	San Cristóbal Cucho	2.2	Santa Rosa	Oratorio	4.9						
Quiché	San Bartolomé Jocotenango	2.4	Quiché	Chinique	5.1						
Santa Rosa	Santa María Ixhuatán	2.7	Santa Rosa	Santa María Ixhuatán	6.2						
San Marcos	Sibinal	3.4	San Marcos	Sibinal	6.6						
Huehuetenango	San Mateo Ixtatán	3.4	Huehuetenango	Santa Cruz Barillas	6.8						
San Marcos	San Lorenzo	4.6	Santa Rosa	Chiquimulilla	7.0						
Quetzaltenango	Huitán	4.8	Quiché	Joyabaj	7.4						
Huehuetenango	Santa Cruz Barillas	6.9	San Marcos	Comitancillo	8.2						

Fuente: INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes generados el 20/02/13 y 23/05/14

^{*} Para efectos de este cuadro, se eligieron los 10 municipios de mayor incidencia y 10 de menor incidencia.

Cuadro B.3 — Tasas de denuncias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por departamento de ocurrencia del hecho (por cada 10,000 mujeres).

(Período 2009 - 2013)

			Año		
Departamento de ocurrencia	2009	2010	2011	2012	2013
Total República	42.2	47.1	52.1	53.0	65.2
Guatemala	65.9	64.5	71.7	77.0	85.2
El Progreso	76.8	109.3	58.0	99.7	145.2
Sacatepéquez	65.1	80.7	87.2	74.5	107.3
Chimaltenango	36.4	38.4	45.0	56.2	53.8
Escuintla	56.1	62.1	71.1	67.2	91.1
Santa Rosa	63.7	50.1	26.6	23.3	21.9
Sololá	24.4	25.1	24.0	34.2	40.6
Totonicapán	15.7	26.8	30.1	26.7	37.9
Quetzaltenango	47.4	59.1	79.4	31.9	55.2
Suchitepéquez	43.6	55.5	51.0	56.1	101.2
Retalhuleu	45.5	72.6	79.1	85.6	99.6
San Marcos	28.3	27.2	35.4	36.3	45.6
Huehuetenango	34.0	41.4	42.6	43.4	45.7
Quiché	20.7	24.4	21.1	22.7	30.7
Baja Verapaz	40.8	46.4	36.8	58.9	83.2
Alta Verapaz	19.3	26.0	44.8	64.1	65.6
Petén	30.2	30.2	39.3	44.3	54.2
Izabal	33.9	45.1	42.3	37.6	61.3
Zacapa	33.8	36.8	38.7	36.1	64.1
Chiquimula	42.2	58.6	69.9	55.6	50.4
Jalapa	41.2	50.3	55.4	45.6	68.9
Jutiapa	27.9	35.5	45.1	46.3	72.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes generados el 20/02/13 y 23/05/14

Cuadro B.4 — Denuncias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por tipo de delito según estado del caso, año 2013

				Clase de delit	0	
Estado del caso	Total según estado	Femicidio	Violencia contra la mujer**	Violencia económica	Violencia contra la mujer y violencia económica	Otras combinaciones
Total según delito	51525	300	50655	315	243	12
Antejuicio	1	-	1	-	-	-
Archivado	46	1	45	-	-	-
Archivo físico	415	4	408	2	1	-
Clausurado	15	-	15	-	-	-
Concluido	5	-	5	-	-	-
Conexado final	6	-	6	-	-	-
Convertido	2	-	2	-	-	-
Criterio de oportunidad	581	-	577	2	2	-
Desestimado	7511	3	7421	57	30	-
En investigación	34,355	208	33,741	222	177	7
Pendiente	5508	1	5458	24	24	1
Procedimiento intermedio	1648	44	1591	4	7	2
Recepción básica	268	2	264	1	1	-
Recurrido	1	-	1	-	-	-
Remitido a familia	5	-	5	-	-	-
Remitido a menores	8	1	7	-	-	-
Remitido a paz	135	-	135	-	-	-
Sentencia	119	12	105	-	1	1
Sentenciado	430	22	407	-	-	1
Sobreseído	283	1	280	2	-	-
Suspendido	75	-	75	-	-	-
Trámite	107	1	105	1	-	-
Ignorado	1	-	1	-	-	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes generados el 20/02/13 y 23/05/14

* El Decreto 22-2008 entró en vigencia el 15 de mayo de 2008.

** Puede incluir uno o más de un tipo de violencia (física, psicológica y/o sexual)

Cuadro B.5 — Denuncias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por año de registro, según tipo de delito. Período 2008* - 2013.

(* El Decreto 22-2008 entró en vigencia el 15 de mayo de 2008.)

Delitos con-						Año de	registro					
templados	20	008	20	009	20	10	20)11	20	112	20	13
en la ley	Cifras	%	Cifras	%	Cifras	%	Cifras	%	Cifras	%	Cifras	%
Totales	12,431	100.0	30,280	100.0	34,638	100.0	39,277	100.0	40,948	100.0	51,525	100.0
Femicidio	109	0.9	174	0.6	205	0.6	245	0.6	246	0.6	300	0.6
Violencia contra la mujer	11,566	93.0	28,873	95.4	33,602	97.0	38,260	97.4	40,120	98.0	49,400	95.9
Económica	260	2.1	480	1.6	320	0.9	366	0.9	344	0.8	315	0.6
Femicidio, violencia contra la mujer	10	0.1	20	0.1	29	0.1	11	0.0	9	0.0	10	0.0
Violencia contra la mujer, económica	485	3.9	732	2.4	480	1.4	395	1.0	229	0.6	183	0.4
Física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	232	0.5
Psicológica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	824	1.6
Sexual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38	0.1
Otros tipos y combinaciones	1	0.0	1	0.0	2	0.0	-	-	-	-	223	0.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes generados el 20/02/13 y 23/05/14

Cuadro B.6 — Tasa de mujeres agraviadas por hechos de violencia contemplados en los delitos de la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra mujer, por municipio 1/ de ocurrencia del hecho.

(Por cada 10,000 mujeres habitantes). Año 2013

	2013	
Departamento de ocurrencia	Municipio de ocurrencia	Tasa
Total República		71.5
	Tasas de mayor incidencia	
El progreso	San Agustín Acasaguastlán	220.7
Sololá	San Pablo la Laguna	217.2
Suchitepéquez	Samayac	213.6
Suchitepéquez	San Gabriel	202.2
Suchitepéquez	Río Bravo	202.2
Huehuetenango	La Democracia	186.1
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	182.5
Escuintla	Siquinalá	173.2
Sacatepéquez	Pastores	167.0
Suchitepéquez	San José el Idolo	166.5
	Tasas de menor incidencia	
San Marcos	Comitancillo	8.2
Huehuetenango	Barillas	8.1
Santa Rosa	Chiquimulilla	7.4
San Marcos	Sibinal	6.6
Santa Rosa	Santa María Ixhuatán	6.2
Quiché	Zacualpa	6.0
Quiché	Chinique	5.1
Santa Rosa	Oratorio	4.9
Quiché	San Bartolomé Jocotenango	1.1
Alta Verapaz	Raxruhá	-

Fuente: INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 30 de mayo de 2014.

^{1/}: Para efectos de este cuadro, se eligieron los 10 municipios de mayor incidencia y 10 de menor incidencia.

Cuadro B.7 — Personas agraviadas por los delitos de violación y violación agravada, por sexo según grupos de edad.
Período 2008-2013

			Am	bos sexos			M	lujeres			Но	Hombres		
Año de registro	Grupo quinquenales de edad	Ambos sexos	Violación	Violación agravada	Violación y violación agravada	Total	Violación	Violación agravada	Violación y violación agravada	Total	Violación	Violación agravada	Violación y violación agravada	
	Total	6,445	5,638	792	10	5,500	4,815	672	13	945	823	120	2	
	0 a 9	311	235	75	1	247	188	59	-	64	47	16	1	
	10 a 19	2,069	1,801	263	4	1,970	1,724	241	5	99	77	22	-	
	20 a 29	1,131	993	136	2	1,056	923	131	2	75	70	5	-	
2009	30 a 39	962	848	112	2	798	700	96	2	164	148	16	-	
2003	40 a 49	740	668	68	-	535	482	49	4	205	186	19	-	
	50 a 59	328	294 109	34 6	1 -	230 68	206 66	24 2	-	98 47	88 43	10 4	-	
	60 a 69 70 a 79	115 29	28	1	-	00 17	17	2	-	12	43 11	1	-	
	70 a 79 80 a más	8	8	-		5	5			3	3			
	Ignorado	752	654	97	-	574	504	70	-	178	150	27	1	
	Total 0 a 9	6,925 315	5,952 239	965	8 -	5,791 226	4,993 163	793 63	5	1,134 89	959 76	172	3	
	10 a 19	2,022	239 1,717	76 304	1	1,899	1,614	285	-	123	103	13 19	1	
	20 a 29	1,025	901	122	2	947	840	106	1	78	61	16	1	
	30 a 39	922	810	112	-	758	670	88	-	164	140	24		
2010	40 a 49	741	641	99	1	542	469	73	_	199	172	26	1	
	50 a 59	406	344	62	-	269	229	40		137	115	22		
	60 a 69	154	129	25	-	104	85	19	-	50	44	6	-	
	70 a 79	48	36	12	-	32	24	8	-	16	12	4	-	
	80 a más	12	11	1	-	9	8	1		3	3	-		
	Ignorado	1,280	1,124	152	4	1,005	891	110	4	275	233	42	-	
	Total	5,719	4,825	882	12	4,834	4,069	754	11	885	756	128	1	
	0 a 9	226	180	44	2	159	124	33	2	67	56	11		
	10 a 19	1,618	1,351	264	3	1,523	1,269	251	3	95	82	13	-	
	20 a 29	856	753	103	-	764	671	93	-	92	82	10	-	
	30 a 39	775	654	120	1	656	549	106	1	119	105	14		
2011	40 a 49	543	466	76	1	393	339	53	1	150	127	23	-	
	50 a 59	242	195	45	2	154	122	31	1	88	73	14	1	
	60 a 69	67	57	10	-	42	34	8	-	25	23	2	-	
	70 a 79	18	14	4	-	11	10	1	-	7	4	3	-	
	80 a más	3	3	-	-	2	2	-	-	1	1	-	-	
	Ignorado	1,371	1,152	216	3	1,130	949	178	3	241	203	38	-	
	Total	7,628	5,785	1,830	13	6,633	4,928	1,693	12	995	857	137	1	
	0 a 9	433	354	79	-	283	232	51	-	150	122	28	-	
	10 a 19	2,795	2,052	737	6	2,648	1,932	710	6	147	120	27	-	
	20 a 29	928	847	80	1	838	765	72	1	90	82	8	-	
	30 a 39	915	798	116	1	775	673	101	1	140	125	15	-	
2012	40 a 49	1,131	571	558	2	969	434	533	2	162	137	25	-	
	50 a 59	239	220	17	2	167	154	12	1	72	66	5	1	
	60 a 69	82	73	9	-	56	50	6	-	26	23	3	-	
	70 a 79	23	22	1	-	15	15	-	-	8	7	1	-	
	80 a más	8	7	1	-	5	5	-	-	3	2	1	-	
	Ignorado	1,074	841	232	1	877	668	208	1	197	173	24	-	
	Total	##	9,433	2,212	39	10,343	8,274	2,039	30	1,341	#	173	9	
	0 a 9	641	536	97	8	443	372	67	4	198	164	30	4	
	10 a 19	5,497	4,412	1,068	17	5,271	4,221	1,034	16	226	191	34	1	
	20 a 29	1,197	1,082	111	4	1,094	996	94	4	103	86	17	-	
2042	30 a 39	1,204	1,062	138	4	1,006	887	116	3	198	175	22	1	
2013	40 a 49	1,334	809	524	1	1,131	626	504	1	203	183	20	-	
	50 a 59	309	283	25	1	204	186	18	-	105	97	7	1	
	60 a 69	94	86	8	-	53	49	4	-	41	37	4	-	
	70 a 79	36 4	31	5	-	22 2	19 2	3	-	14 2	12	2	-	
	80 a más Ignorado	1 368	4 1,128	236	4	2 1,117	916	199	2	2 251	2 212	37	2	
	ignorado	1,368	1,128	236	4	1,117	910	199	Z	ZOT	212	3/	Z	

Fuente: INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 30 de mayo de 2014.

Cuadro B.8 — Tasa de mujeres agraviadas por los delitos de violación y violación agravada, según departamento de ocurrencia del hechos (por cada 10,000 mujeres habitantes).

(Año 2013)

Departamento de ocurrencia	Tasa
Tasa República	13.1
Guatemala	15.8
El Progreso	19.8
Sacatepéquez	12.2
Chimaltenango	11.4
Escuintla	14.6
Santa Rosa	6.0
Sololá	4.3
Totonicapán	7.9
Quetzaltenango	15.8
Suchitepéquez	19.3
Retalhuleu	12.1
San Marcos	8.6
Huehuetenango	6.9
Quiché	9.4
Baja Verapaz	10.8
Alta Verapaz	18.6
Petén	14.7
Izabal	25.2
Zacapa	12.6
Chiquimula	10.0
Jalapa	16.1
Jutiapa	10.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 20/02/13.

^{*} Para efectos de este cuadro, se eligieron los 10 municipios de mayor incidencia y 10 de menor incidencia.

Cuadro B.9 — Mujeres agraviadas por los delitos de violación y violación agravada, por mes de ocurrencia según departamento de ocurrencia del hecho, año 2013

								Mes de d	ocurrencia					
	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Ignorado
Departamento	10,343	702	741	879	777	759	780	862	909	900	898	805	1,322	9
Guatemala	2,627	231	196	191	226	186	211	243	187	199	215	232	301	9
El Progreso	168	7	13	14	13	12	8	11	12	13	18	23	24	-
Sacatepéquez	204	26	3	17	13	18	23	20	14	15	16	22	17	-
Chimaltenango	378	40	27	26	31	38	28	28	43	21	40	20	36	-
Escuintla	533	28	29	35	42	47	28	59	40	64	47	37	77	-
Santa Rosa	111	10	15	33	11	7	2	10	2	5	6	6	4	-
Sololá	101	6	3	11	9	15	8	4	7	8	8	14	8	-
Totonicapán	209	20	13	11	19	14	21	11	21	22	22	16	19	-
Quetzaltenango	677	47	43	49	35	53	49	84	73	46	67	55	76	-
Suchitepéquez	535	34	49	52	42	49	50	46	36	63	48	24	42	-
Retalhuleu	196	9	13	9	15	7	17	19	27	24	12	12	32	-
San Marcos	471	29	43	53	30	19	27	29	65	54	49	32	41	-
Huehuetenango	434	22	33	19	30	36	44	39	39	51	54	42	25	-
Quiché	490	26	36	54	29	37	21	34	43	52	64	40	54	-
Baja Verapaz	160	11	12	11	4	16	19	12	22	6	15	14	18	-
Alta Verapaz	1,106	62	70	83	90	63	92	68	82	88	59	57	292	-
Petén .	490	24	35	70	31	23	46	28	35	43	62	41	52	-
Izabal	554	24	52	76	35	60	20	38	68	34	20	23	104	-
Zacapa	151	10	5	5	16	8	12	10	34	12	11	5	23	-
Chiquimula	202	19	17	9	9	11	16	11	18	24	20	28	20	-
Jalapa	280	10	16	28	20	24	22	19	26	29	18	46	22	-
Jutiapa	257	7	18	22	27	16	15	37	15	24	27	16	33	-
Extranjero	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Ignorado	8	-	-	1	-	-	1	2	-	3	-	-	1	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes generados el 20/02/13 y 23/05/14.

* El Decreto 22-2008 entró en vigencia el 15 de mayo de 2008.

Cuadro B.10 — Tasas de hombres sindicados por los delitos de violación y violación agravada, según departamento de ocurrencia (por cada 10,000 hombres habitantes).

(Año 2013)

Departamento de ocurrencia	Tasa
Tasa República	9.3
Guatemala	10.9
El Progreso	16.1
Sacatepéquez	8.3
Chimaltenango	8.4
Escuintla	10.6
Santa Rosa	4.0
Sololá	3.8
Totonicapán	6.2
Quetzaltenango	11.9
Suchitepéquez	12.5
Retalhuleu	11.4
San Marcos	7.1
Huehuetenango	6.2
Quiché	6.2
Baja Verapaz	10.6
Alta Verapaz	9.5
Petén	10.6
Izabal	14.5
Zacapa	10.2
Chiquimula	8.4
Jalapa	12.1
Jutiapa	8.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 30/05/13.

* Para efectos de este cuadro, se eligieron los 10 municipios de mayor incidencia y 10 de menor incidencia.

Cuadro B.11 - Hombres sindicados por los delitos de violación y violación agravada, por grupo quinquenales de violación agravada.edad según departamento de ocurrencia.

Año 2013

Departamento de	de Grupos quinquenales de edad																		
ocurrencia	Total	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a más	Ignorado
Tetal	7.000	•	•	450	4.200	4.000	E4E	C20	240	054	404	405	E4	54	20	40	40	44	0.050
Total	7,000	0	0	156	1,360	1,068	515	639	346	251	121	105	54	54	36	12	10	14	2,259
Guatemala	1,726	-	-	55	242	196	110	134	104	75	39	26	15	12	11	3	2	5	697
El Progreso	127	-	-	1	20	22	9	16	5	6	2	2	1	-	-	-	-	-	43
Sacatepéquez	134	-	-	3	27	18	12	14	6	7	5	5	3	2	-	-	-	-	32
Chimaltenango	266	-	-	6	27	27	22	21	34	9	1	4	2	3	1	1	1	2	105
Escuintla	389	-	-	7	64	73	29	35	16	11	10	11	3	-	4	1	2	-	123
Santa Rosa	69	-	-	2	12	13	5	7	2	1	5	3	2	2	-	-	-	-	15
Sololá	87	-	-	1	17	14	10	16	4	6	5	1	-	1	-	-	-	-	12
Totonicapán	149	-	-	1	14	27	9	43	-	4	3	1	1	2	1	-	-	-	43
Quetzaltenango	471	-	-	16	109	59	28	34	23	14	12	7	6	2	3	-	1	1	156
Suchitepéquez	332	-	-	3	71	66	29	51	21	9	6	4	2	3	1	-	1	2	63
Retalhuleu	177	-	-	7	36	25	9	4	4	4	1	1	-	-	-	1	-	-	85
San Marcos	369	-	-	8	65	50	31	50	17	13	7	7	4	4	2	1	-	1	109
Huehuetenango	353	-	-	3	116	60	26	32	18	4	4	4	3	5	2	1	1	-	74
Quiché	309	-	-	5	72	66	21	18	15	19	1	2	2	1	2	-	-	-	85
Baja Verapaz	144	-	-	-	70	10	4	9	4	5	3	3	1	1	1	-	-	-	33
Alta Verapaz	558	-	-	10	188	84	44	38	23	10	9	8	3	4	-	-	1	-	136
Petén	375	-	-	6	75	96	42	20	23	9	1	4	1	3	6	1	1	1	86
Izabal	312	-	-	12	40	55	17	42	9	12	4	4	1	2	1	-	-	1	112
Zacapa	112	-	-	1	15	33	11	5	3	-	1	2	2	1	-	-	-	-	38
Chiquimula	156	-	-	2	16	15	15	8	6	8	1	1	-	1	1	-	-	1	81
Jalapa	197	-	-	3	35	34	20	21	4	14	-	3	-	3	-	3	-	-	57
Jutiapa	180	-	-	4	29	24	12	20	5	10	1	2	2	2	-	-	-	-	69
Extranjero	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ignorado	7	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5

Fuente: INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 30 de mayo de 2014.

Cuadro B.12 — Serie histórica de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por los delitos sexuales a solicitud de autoridad competente 1/, por departamento de registro.

Período 2010-2013

		Año c	le registro	
Departamento de registro	2010	2011	2012	2013
Total	4,016	3,602	3,446	6,589
Guatemala	1,156	698	378	2,383
El Progreso	47	57	53	95
Sacatepéquez	98	127	92	138
Chimaltenango	105	173	191	225
Escuintla	231	257	277	436
Santa Rosa	129	108	97	128
Sololá	46	80	111	86
Totonicapán	78	67	82	114
Quetzaltenango	350	310	286	510
Suchitepéquez	144	167	206	287
Retalhuleu	125	119	144	149
San Marcos	209	202	175	232
Huehuetenango	138	129	129	244
Quiché	126	132	181	180
Baja Verapaz	78	84	72	144
Alta Verapaz	235	256	316	285
Petén	168	150	118	239
Izabal	140	122	120	170
Zacapa	111	48	46	110
Chiquimula	83	98	97	115
Jalapa	87	104	133	175
Jutiapa	132	114	142	144

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Elaborado con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, según reporte recibido el 16/02/12 y 23/05/14

^{1/}: Ministerio Público y Organismo Judicial.

Cuadro B.13 — Serie histórica de tasas de mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales a solicitud de autoridad competente *

Por grupos de edad (10,000 mujeres). Período 2009-2013

Grupos de	Tasas por año										
edad	2009	2010	2011	2012	2013						
0 a 4	1.3	1.6	1.1	0.9	2.2						
5 a 9	4.2	4.3	3.4	2.9	6.0						
10 a 14	13.5	13.6	12.7	10.9	21.6						
15 a 19	17.3	16.0	14.3	13.0	21.3						
20 a 24	4.1	4.5	3.9	3.4	6.0						
25 a 29	2.6	3.2	2.0	1.8	3.5						
30 a 34	1.8	1.8	1.9	1.7	2.9						
35 a 39	1.0	1.4	1.5	1.3	1.9						
40 a 44	1.1	1.0	0.7	0.8	1.6						
45 a 49	0.6	0.5	0.5	0.6	1.1						
50 y más	0.3	0.3	0.4	0.4	0.5						

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Elaborado con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, según reporte recibido el 16/02/12 y 23/05/14

^{*} Ministerio Público y Organismo Judicial.

Cuadro B.14 — Mujeres evaluadas en el área clínica de las sedes periciales, por delitos sexuales a solicitud de autoridad competente* , por grupos quinquenales de edad, según departamento de registro.

(* Ministerio Público y Organismo Judicial)

Departamento		Grupos quinquenales de edad													
de registro	Totales	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 o más	Ignorado		
Totales	6,589	238	618	2,040	1,807	445	223	159	87	58	31	48	835		
Guatemala	2383	122	194	652	576	163	87	66	42	21	9	16	435		
El Progreso	95	2	7	42	26	6	3	1	-	3	-	-	5		
Sacatepéquez	138	1	12	33	36	11	4	2	2	3	1	-	33		
Chimaltenango	225	7	21	50	86	17	8	6	3	2	3	2	20		
Escuintla	436	15	40	160	122	25	15	8	7	3	-	2	39		
Santa Rosa	128	1	8	60	42	3	4	2	-	3	1	1	3		
Sololá	86	3	6	25	25	7	4	2	1	2	-	3	8		
Totonicapán	114	8	19	26	28	5	7	1	1	2	-	4	13		
Quetzaltenango	510	13	54	167	155	34	16	21	7	3	3	5	32		
Mazatenango	287	5	29	92	100	24	13	6	2	1	1	-	14		
Retalhuleu	149	3	20	49	47	12	6	3	-	1	-	-	8		
San Marcos	232	5	35	74	72	10	2	4	2	2	1	3	22		
Huehuetenango	244	10	22	71	63	23	12	7	1	3	-	-	32		
Quiché	180	7	23	52	51	11	8	3	4	4	4	-	13		
Baja Verapaz	144	2	17	40	43	10	9	-	3	1	2	2	15		
Alta Verapaz	285	9	28	105	74	30	5	8	2	1	-	2	21		
Petén	239	6	17	95	62	5	6	1	1	-	1	2	43		
Izabal	170	2	18	71	34	8	2	2	2	-	-	1	30		
Zacapa	110	2	9	46	26	2	2	1	-	-	1	1	20		
Chiquimula	115	6	16	32	22	10	3	6	-	1	1	1	17		
Japapa	175	5	12	62	61	14	4	4	4	-	3	1	5		
Jutiapa	144	4	11	36	56	15	3	5	3	2	-	2	7		

Fuente: INE con datos proporcionados por la oficina de atención a la víctma de la Policía Nacional Civil, según reporte recibido durante el año 2013 y 2014.

Cuadros estadísticos

Cuadro B.15 - Necropsias realizadas a mujeres por el servicio m'edico legal, seg'un principales causas de muerte**y grupos de edad.** Año 2013

Departamento, sexo y principales causas de muerte	Total	Herida de arma de fuego	Traumatismo	Asfixia	Intoxicación	Neumonía	Otros
Total	2,266	607	578	236	131	108	606
< 15	344	31	76	69	16	43	109
15 a 19	275	95	43	40	42	-	55
20 a 24	248	103	46	24	21	1	53
25 a 29	232	89	53	26	11	5	48
30 a 34	230	83	51	20	16	7	53
35 a 39	194	66	57	10	11	5	45
40 a 44	142	45	43	13	5	5	31
45 a 49	89	32	32	2	3	3	17
50 a 54	87	30	25	4	2	3	23
55 a 59	67	12	22	4	1	4	24
60 y más	319	20	128	14	3	30	124
Ignorado	39	1	2	10	-	2	24

Fuente: INE con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

Cuadro B.16 — Servicios legales* prestados por los delitos contemplados en el decreto 22-2008 por mes según departamento de registro.

Periodo 2010-2013

Año de								Me	es					
registro	Departamento	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Total	739	50	58	68	58	67	71	62	65	53	53	76	58
	Guatemala	320	23	22	34	24	35	32	23	31	24	22	22	28
	Escuintla	264	14	21	24	18	26	24	22	23	21	22	33	16
2010	Quetzaltenango	49	1	-	1	11	1	9	12	8	2	1	3	-
2010	Huehuetenango	- 12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Baja Verapaz	12 41	2 7	1 8	- 6	3	3	1 4	3	1	2	3	5	1 1
	Alta Verapaz Petén	41	-		0	3		4	3	!	_	3	2	2
	Chiquimula	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	7
	Jutiapa	39	3	6	3	2	2	Ī	2	2	2	5	8	, 3
	Total	657	93	54	58	48	57	60	43	39	55	52	67	31
	Guatemala	315	21	21	13	18	24	41	20	25	39	36	41	16
	Escuintla	109	26	17	28	15	13	2	-	-	1	2	2	3
	Quetzaltenango	31	-	-	1	3	2	5	2	6	3	2	6	1
2011	Huehuetenango	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Baja Verapaz	18	3	2	2	1	1	2	5	-	-	2	-	-
	Alta Verapaz	32	3	4	4	1	-	3	3	4	3	3	2	2
	Petén	48	34	-	-	-	1	1	1	-	3	1	3	4
	Chiquimula	45	4	4	4	4	9	3	3	-	4	4	4	2
	Jutiapa	59	2	б	б	b	/	3	9	4	2	Z	9	3
	Total	856 459	44	73	58	79	82 49	100	127 59	93	50	71 44	48	31
	Guatemala Escuintla	459	35 1	44 9	30	40	49	52	29 1	27	30	44	26 2	23
	Quetzaltenango	- 13		-	-	-	_	-		-	-	-	2	-
2012	Huehuetenango	-	-	-	-	-	-	-	-	_	-	-	-	-
2012	Baja Verapaz	12	_	2	2	1	_	2	_	2	_	_	2	1
	Alta Verapaz	59	1	5	5	5	3	9	4	7	3	6	10	1
	Petén	160	-	4	11	19	19	15	40	33	2	13	3	1
	Chiquimula	114	1	5	5	7	6	16	21	22	15	6	5	5
	Jutiapa	3/	b	4	5	/	3	b	Z	Z	-	Z	-	-
	Total	1,173	68	93	98	162	85	74	109	114	96	118	94	62
	Guatemala	588	49	56	41	35	40	38	69	74	45	67	44	30
	Escuintla	42	1	3	1	3	-	-	9	4	5	8	6	2
	Quetzaltenango	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2013	Huehuetenango	- 2F	-	- 4	-	-	- 4	- 4	- 4	-	-	-	- 10	-
	Baja Verapaz	35	7	1 7	-	2 7	1	1	1	2	3 1	3	12	9
	Alta Verapaz Petén	55 222	3	10	3 46	95	11 10	9	4 6	7 11	2	11	10	9
		212	8	14	40 7		21	17			39	28	22	12
	Chiquimula					12			18	14				

^{1/:} Acompañamiento a audiencia o juridico en caso penal

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto de la Defensa Pública Penal, recibidos el 02 de septiembre de 2014.

Cuadro B.17 — Servicios legales* prestados a mujeres por los delitos contemplados en el decreto 22-2008, por año de registro y tipo de delito, según departamento de registro.

Período 2010-2013.

		Año 20)10	Año 2011				Año 20)12	Año 2013			
Departamento	Total	Femicidio	Delito de violencia contra la mujer	Total	Femicidio	Delito de violencia contra la mujer	Total	Femicidio	Delito de violencia contra la mujer	Total	Femicidio	Delito de violencia contra la mujer	
Total	739	4	735	657	10	647	856	17	839	1,173	42	1,131	
Guatemala	320	3	317	315	8	307	459	11	448	588	22	566	
Escuintla	264	-	264	109	2	107	15	-	15	42	1	41	
Quetzaltenango	49	-	49	31	-	31	-	-	-	-	-	-	
Huehuetenango	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Baja Verapaz	12	-	12	18	-	18	12	-	12	35	1	34	
Alta Verapaz	41	1	40	32	-	32	59	3	56	55	4	51	
Petén	4	-	4	48	-	48	160	-	160	222	-	222	
Chiquimula	10	-	10	45	-	45	114	2	112	212	14	198	
Jutiapa	39	-	39	59	-	59	37	1	36	19	-	19	

^{17:} Acompañamiento a audiencia o juridico en caso penal

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto de la Defensa Pública Penal, recibidos el 02 de septiembre de 2014.

Cuadro B.18 — Servicios legales* prestados a mujeres por fijación de pensión alimenticia o por delito de negación de asistencia económica según mes. (Período 2010 - 2013. * Acompañamiento a audiencia o juridico en caso penal.)

			Mes de registro											
		Totales	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2010	Fijación de pensión alimenticia	3519	277	282	305	249	271	287	308	313	276	318	389	244
20	Delito de negación de asistencia económica	124	11	13	13	11	11	7	7	13	16	6	8	8
7	Fijación de pensión alimenticia	4008	419	382	374	307	347	348	332	335	295	288	381	200
2011	Delito de negación de asistencia económica	129	10	17	15	13	8	11	3	8	6	17	14	7
2012	Fijación de pensión alimenticia	3828	353	369	356	312	353	314	316	308	265	333	291	258
20	Delito de negación de asistencia económica	192	10	11	17	10	19	23	18	26	16	17	19	6
2013	Fijación de pensión alimenticia	4443	428	404	302	380	435	321	363	416	295	362	430	307
	Delito de negación de asistencia económica	160	20	10	8	12	21	15	11	19	7	12	11	14

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el Instituto de la Defensa Pública Penal, recibidos el 02 de septiembre de 2014.

Cuadro B.19 — Sentencias por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer, tipo de sentencia por departamento de registro.

Período 2011-2013.

		2011			2012		2013			
Departamento	Total sentencias	Condenatorias	Absolutorias	Total sentencias	Condenatorias	Absolutorias	Total sentencias	Condenatorias	Absolutorias	
Total	383	271	112	525	386	139	1,330	983	347	
Guatemala	102	71	31	56	38	18	422	336	86	
El Progreso	3	1	2	13	8	5	16	9	7	
Sacatepéquez	10	9	1	24	21	3	20	17	3	
Chimaltenango	14	9	5	49	46	3	45	38	7	
Escuintla	21	12	9	38	25	13	52	42	10	
Santa Rosa	11	9	2	9	7	2	21	17	4	
Sololá	4	1	3	27	21	6	52	31	21	
Totonicapán	17	12	5	21	18	3	35	30	5	
Quetzaltenango	32	29	3	33	30	3	144	113	31	
Suchitepéquez	7	4	3	34	19	15	21	13	8	
Retalhuleu	13	10	3	7	6	1	5	4	1	
San Marcos	6	6	=	6	5	1	16	15	1	
Huehuetenango	4	4	-	12	11	1	116	80	36	
Quiché	25	15	10	32	21	11	40	21	19	
Baja Verapaz	12	8	4	14	9	5	13	8	5	
Alta Verapaz	2	2	-	5	3	2	63	49	14	
Petén	11	6	5	28	16	12	60	20	40	
Izabal	22	12	10	36	16	20	41	21	20	
Zacapa	22	16	6	40	32	8	33	27	6	
Chiquimula	6	3	3	-	-	-	47	35	12	
Jalapa	27	23	4	28	25	3	28	21	7	
Jutiapa	12	9	3	13	9	4	40	36	4	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el organismo judicial, según reporte recibido el 23/06/14

Cuadro B.20 — Víctimas por los delitos conteplados en la ley contra femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por año de registro y grupos de edad, según tipo de sentencia y delito.

Período 2011-2013.

			201	1			201	12		2013			
	Tipo de sentencia y delito	Total	Niñas y adolescentes	Mujeres	Mujeres edad ignorada	Total	Niñas y adolescentes	Mujeres	Mujeres edad ignorada	Total	Niñas y adolescentes	Mujeres	Mujeres edad ignorada
	Total	400	28	306	66	558	46	430	82	1,425	80	847	498
	Femicidio	32	1	27	4	44	5	24	15	86	11	48	27
	Violencia contra la mujer*	334	26	249	59	399	25	316	58	567	27	337	203
Total	Violencia física	11	-	10	1	64	5	53	6	505	23	290	192
•	Violencia física y psicológica	2	-	2	-	4	-	4	-	47	2	35	10
	Violencia psicológica	15	1	13	1	34	6	26	2	188	12	121	55
	Violencia sexual	2	-	2	-	6	4	2	-	14	4	7	3
	Violencia económica	4	-	3	1	7	1	5	1	18	1	9	8
	Total	283	17	222	44	406	36	315	55	1,054	53	637	364
	Femicidio	22	-	20	2	30	5	14	11	65	6	38	21
Ġ	Violencia contra la mujer*	235	16	179	40	274	17	221	36	374	16	225	133
Condenatoria	Violencia física	8	-	7	1	60	5	49	6	445	17	262	166
Ö	Violencia física y psicológica	2	-	2	-	4	-	4	-	28	1	22	5
	Violencia psicológica	11	1	10	-	28	4	22	2	123	8	80	35
	Violencia sexual	2	-	2	-	6	4	2	-	11	4	5	2
	Violencia económica	3	-	2	1	4	1	3	-	8	1	5	2
	Total	117	11	84	22	152	10	115	27	371	27	210	134
	Femicidio	10	1	7	2	14	-	10	4	21	5	10	6
	Violencia contra la mujer*	99	10	70	19	125	8	95	22	193	11	112	70
Absolutoria	Violencia física	3	-	3	-	4	-	4	-	60	6	28	26
Aps	Violencia física y psicológica	-	-	-	-	-	-	-	-	19	1	13	5
	Violencia psicológica	4	-	3	1	6	2	4	-	65	4	41	20
	Violencia sexual	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	2	1
	Violencia económica	1	-	1	-	3	-	2	1	10	-	4	6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el organismo judicial, según reporte recibido el 23/06/14

^{*/:} Incluye casos que no reportaron desagregación por tipo de violencia

Cuadro B.21 — Sentenciados por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer, por rango de edad según tipo de sentencia.

Período 2011-2013.

Año	Año y tipo de condena			Rangos o	le edad		
VIIO.	y tipo de condena	Total	18 a 36	37 a 54	55 a 72	73 y más	Ignorado
	Total	392	230	131	19	1	11
2011	Condenatoria	278	171	86	12	1	8
	Absolutoria	114	59	45	7	-	3
	Total	535	318	178	22	3	14
2012	Condenatoria	390	231	132	17	3	7
	Absolutoria	145	87	46	5	-	7
	Total	1,383	808	369	61	6	139
2013	Condenatoria	1,026	613	261	47	2	103
	Absolutoria	357	195	108	14	4	36

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por el organismo judicial, según reporte recibido el 23/06/14

 ${\it Cuadro~B.22-Hombres~privados~de~libertad~condenados~por~los~delitos~contemplados~en~la~ley~contra~el~femicidio~y~otras~formas~de~violencia~contra~la~mujer.}$

Período 2010-2013.

Tipo VCM	2010	2011	2012	2013
Total	112	143	159	126
Femicidio	9	12	9	8
Tentativa femicidio	3	10	8	1
Violencia contra la mujer	89	101	106	67
Violencia física	1	4	18	37
Violencia psicológica	-	1	8	5
Violencia física, violencia psicológica	-	7	7	5
Otros tipos y combinaciones	10	8	3	3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Dirección General del

Sitema Penitenciario, recibidos el 26 de agosto de 2014.

Cuadros estadísticos

Cuadro B.23 — Hombres privados de libertad por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por situación, según grupos de edad.

Período 2010-2013.

	20	10	20	11	20	12	2013			
Grupos de edad	Situa	rción	Situa	ación	Situa	ación	Situación			
	Condenado	Preventiva	Condenado	Preventiva	Condenado	Preventiva	Condenado	Preventiva	Ignorado	
Total	112	1,077	143	1,241	159	1,651	126	1,709	1	
18 a 19	6	32	6	44	6	56	2	63		
									_	
20 a 24	17	164	25	196	20	259	27	324	-	
25 a 29	23	232	25	275	35	326	18	342	-	
30 a 34	20	200	25	223	31	346	25	352	-	
35 a 39	15	158	28	183	26	252	22	240	1	
40 a 44	17	130	14	126	15	180	13	169	-	
45 a 49	7	68	9	83	15	105	8	109	-	
50 a 54	1	36	7	47	3	62	7	61	-	
55 y más	4	43	2	49	8	61	4	43	-	
Ignorado	2	14	2	15	-	4	-	6	-	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, con datos proporcionados por la Dirección General del Sitema Penitenciario, recibidos el 26 de agosto de 2014.

 ${\it Cuadro~B.24-Mujeres~agredidas~por~hombres},$ atendidas por la oficina de atención a la víctima por tipo de agresión según servicio prestado. Año 2013

		Tipo de agresión												
Servicio prestados	Total	Física	Psicológica	Sexual	Patrimonial / Económica	Física - psicológica	Física - sexual	Física - patrimonial	Psicológica - sexual	Psicológica - patrimonial	Física - psicológica - sexual	Física - psicológica - patrimonial	Psicológica - sexual - patrimonial	Física - sexual - patrimonial
Total	12,022	407	3,777	66	81	4,709	24	30	206	895	348	1,127	16	1
Orientación legal	4,655	26	224	1	4	159	-	_	1	26	4	28	-	_
Orientación social, Orientación legal	1,566	19	479	2	6	634	-	2	15	157	34	191	2	-
Orientación legal, Acompañamiento	1,288	17	302	7	3	752	3	4	42	44	47	61	-	-
Cumplimiento de medidas de seguridad Orientación social, Orientación legal, Asistencia	1,006	80	453	2	3	272	-	3	4	59	9	41	-	-
psicológica	486	20	84	4	10	119	1	1	5	77	14	136	2	-
Orientación social	474	26	224	1	4	159	-	-	1	26	4	28	-	-
Orientación legal, Asistencia psicológica Orientación social, Orientación	462	20	100	5	5	203	3	4	1	56	9	39	1	-
legal,Acompañamiento Orientación legal,Asistencia	351	1	69	2	2	120	1	1	8	42	20	72	1	-
psicológica,Acompañamiento	258	2	66	-	-	119	1	-	6	27	7	26	-	-
Orientación social, Acompañamiento	141	-	24	1	-	47	-	-	5	14	4	42	2	-
Ignorado Otros tipos y combinaciones de servicios	655 680	32	257	7	4	221	-	-	2	21	14	29	1	-

Fuente: INE con datos proporcionados por la oficina de atención a la víctma de la Policía Nacional Civil, según reporte recibido durante el año 2013 y 2014.

Cuadro B.25 — Mujeres agredidas por hombres, atendidas por la oficina de atención a la víctima de la Policía Nacional Civil, por mes de registro según departamento del hecho.

(Año 2013)

Departamento del hecho		Mes de registro												
	Totales	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ignorado
Totales	12,022	1,095	1,048	1,103	1,142	1,041	998	939	1,005	944	846	854	995	12
Guatemala	2822	241	238	268	279	276	246	268	274	252	158	158	164	-
El Progreso	901	92	105	84	76	89	85	43	48	58	74	71	75	1
Sacatepéquez	128	9	14	15	10	11	17	9	1	20	2	6	14	-
Chimaltenango	536	60	45	67	46	38	38	37	38	48	27	32	58	2
Escuintla	440	56	50	42	47	32	27	22	29	45	30	31	29	-
Santa Rosa	407	28	37	37	43	40	33	31	36	1	36	38	46	1
Sololá	194	9	16	20	21	15	17	16	14	12	18	19	17	-
Totonicapán	215	12	11	17	31	17	23	14	15	23	14	23	15	-
Quetzaltenango	572	51	43	42	54	46	39	37	55	50	42	54	59	-
Suchitepéquez	897	94	75	78	64	67	68	70	77	66	69	72	93	4
Retalhuleu	502	84	56	54	40	40	30	27	20	29	32	41	48	1
San Marcos	246	17	16	34	25	9	25	22	27	15	10	21	25	-
Huehuetenango	395	32	20	17	22	26	22	48	47	42	34	34	51	-
Quiche	232	20	13	13	15	18	26	15	16	4	51	19	22	-
Baja Verapaz	338	25	39	33	40	24	36	23	20	26	17	36	19	-
Alta Verapaz	747	63	50	68	87	67	61	50	61	59	68	44	69	-
Petén	302	30	27	22	18	21	19	28	32	29	30	30	15	1
Izabal	432	19	33	49	57	53	37	32	47	45	31	9	20	-
Zacapa	349	35	28	27	38	34	39	31	24	22	15	23	33	-
Chiquimula	410	31	43	26	37	39	44	39	39	33	26	29	24	-
Jalapa	438	38	31	46	42	44	18	25	37	34	62	13	48	-
Jutiapa	502	47	55	40	49	35	44	52	47	31	-	50	50	2
Extranjero	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ignorado	15	2	2	3	1	-	4	-	1	-	-	1	1	-

Fuente: INE con datos proporcionados por la oficina de atención a la víctma de la Policía Nacional Civil, según reporte recibido durante el año 2013 y 2014.

Instituto Nacional de Estadística Guatemala, América central www.ine.gob.gt